

COMISIONES



Núm. 317

VIII Legislatura

Año 2010

IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez

Sesión celebrada el miércoles, 10 de marzo de 2010

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-08/APC-000274. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, a fin de informar sobre la política de género e igualdad de oportunidades, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, Dña. María José López González y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POC-000423. Pregunta oral relativa al servicio de asesoramiento legal del Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000103. Pregunta oral relativa a la colaboración de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social con los ayuntamientos y diputaciones provinciales, al objeto de prestar la ayuda a domicilio para personas dependientes, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000257. Pregunta oral relativa a las inversiones en residencias de mayores en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000300. Pregunta oral relativa a las medidas urgentes para enfrentarse a los nuevos casos de exclusión social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000326. Pregunta oral relativa a la integración de las personas que sufren enfermedad mental internadas en centros penitenciarios andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POC-000007. Pregunta oral relativa a las inversiones de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, con cargo a la Deuda Histórica, en la provincia de Córdoba, en los Presupuestos de 2010, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLC-000285. Proposición no de ley relativa a la expedición y regulación de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLC-000060. Proposición no de ley relativa al centro de día para mayores en la barriada de San Andrés, de Málaga, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, doce minutos del día diez de marzo de dos mil diez.

Comparecencias

8-08/APC-000274. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, a fin de informar sobre la política de género e igualdad de oportunidades (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-08/POC-000423. Pregunta oral relativa al servicio de asesoramiento legal del Instituto Andaluz de la Mujer (pág. 13).

Intervienen:

D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-09/POC-000103. Pregunta oral relativa a la colaboración de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social con los ayuntamientos y diputaciones provinciales, al objeto de prestar la ayuda a domicilio para personas dependientes (pág. 15).

Intervienen:

Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-09/POC-000257. Pregunta oral relativa a las inversiones en residencias de mayores en la provincia de Jaén (pág. 17).

Intervienen:

D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-09/POC-000300. Pregunta oral relativa a las medidas urgentes para enfrentarse a los nuevos casos de exclusión social (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-09/POC-000326. Pregunta oral relativa a la integración de las personas que sufren enfermedad mental internadas en centros penitenciarios andaluces.

Retirada

8-10/POC-000007. Pregunta oral relativa a las inversiones de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, con cargo a la Deuda Histórica, en la provincia de Córdoba, en los Presupuestos de 2010 (pág. 23).

Intervienen:

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

Proposiciones no de ley

8-10/PNLC-000060. Proposición no de ley relativa al centro de día para mayores en la barriada de San Andrés, de Málaga (pág. 25).

Interviene:

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PNLC-000285. Proposición no de ley relativa a la expedición y regulación de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 3: Aprobados por unanimidad.

Votación del punto 2: Rechazado por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y cinco minutos del día diez de marzo de dos mil diez.

8-08/APC-000274. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la política de género e igualdad de oportunidades

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señoras y señores diputados. Señora Consejera, darle la bienvenida a esta Comisión para la Igualdad y Bienestar Social del Parlamento de Andalucía, y empezamos con el orden del día. En primer lugar, el punto número uno, solicitud de comparecencia en comisión.

Y nos referimos, en primer lugar, a la solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera ante esta Comisión, a fin de informar sobre política de género e igualdad de oportunidades, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Comparezco ante esta Comisión, dos días después de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y agradezco al Grupo Parlamentario Socialista la oportunidad que nos brinda para exponer las actuaciones realizadas y las propuestas de actuación en materia de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma.

La presente legislatura se inició tras un proceso de fuerte impulso político al elevar de rango jurídico las políticas de igualdad en Andalucía. El reto de la presente legislatura era y sigue siendo el desarrollo normativo de dicha ley, así como marcar la hoja de ruta de los próximos años para hacer de la igualdad de oportunidades no solo una realidad legal, sino, sobre todo, una realidad en el día a día de los hombres y de las mujeres.

Llegados prácticamente al ecuador de esta legislatura, el recorrido realizado por el Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de igualdad tenemos que, sin duda alguna, valorarlo en el sentido de avance y consolidación de las políticas de igualdad, si bien, señorías, saben que siempre me gusta, en este sentido, aplicar el sentido común, que nos dice que no podemos bajar la guardia en ningún momento en todo aquello que tiene que ver con los derechos de las mujeres; que son muchos los retos todavía pendientes y son muchas las cuestiones que todavía tenemos que resolver.

Llegados, como decía, a este momento, es bueno que tengamos en cuenta que el Instituto Andaluz de la Mujer, organismo de igualdad del Gobierno y encarga-

do de la coordinación de las políticas de igualdad, ha cumplido 20 años. Creo que lo importante también es que valoremos el nacimiento de ese Instituto Andaluz de la Mujer hace 20 años, cuál era el objetivo del Instituto hace 20 años, o a qué destinaba, dedicaba su actividad el Instituto hace 20 años, que era a dar respuesta a todas aquellas cuestiones que afectaran a las mujeres, independientemente de cuáles fueran: Si tenían que ver con el empleo, la respuesta venía exclusivamente desde el Instituto; si tenían que ver con cualquier otro ámbito, la respuesta venía exclusivamente desde el Instituto.

El Instituto nació con el objetivo de conseguir que las políticas de igualdad, de forma transversal, estuvieran presentes en todas y cada una de las consejerías del Gobierno, y en este momento el Instituto Andaluz de la Mujer tiene un papel de coordinación, principalmente, y de impulsor de todas y cada una de las políticas que contempla cada una de las consejerías, incluso presupuestadas en cada una de las consejerías, y que forman parte, como sus señorías saben, a través de mi comparecencia, también, en el Pleno de la semana pasada, del Plan Estratégico de Igualdad, que es el que desarrolla, precisamente, la Ley de Igualdad.

Aprovechando esta fecha emblemática del 8 de marzo, como un momento propicio para hacer un análisis de los logros alcanzados en Andalucía y de los retos que aún nos quedan pendientes para que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad, paso a continuación a exponerles las actuaciones más destacadas que enmarcan esa estrategia de avance y consolidación de las políticas de igualdad en Andalucía en esta legislatura.

Uno de los principales objetivos políticos en materia de igualdad sigue siendo el incorporar la transversalidad de género en toda la acción del Gobierno andaluz. Para ello, una pieza fundamental fue la creación de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

El siguiente reto ha sido la elaboración de ese I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, que tiene una duración del año 2010 al año 2013, y sobre el que me pronuncié en el último Pleno. Aun así, es importante recordar que dicho plan responde, en primer lugar, al mandato de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género, y, en segundo lugar, a un compromiso y apuesta decidida de este Gobierno para eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de género.

Quiero recordarles a sus señorías, porque creo que también es justo que lo hagamos, es bueno que pongamos en evidencia, evidentemente —y valga la redundancia—, todo aquello en lo que no estamos de acuerdo; es bueno que también pongamos en valor todo aquello en lo que, renunciando cada una de las partes a algunas cuestiones, somos capaces de llegar a un consenso, y porque, evidentemente, para llegar

a consenso, hay que hacer renunciaciones, y, sobre la Ley de Igualdad, yo quiero recordar, una vez más, que fue aprobada en este Parlamento por unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Esta construcción común ha dado como resultado el documento estratégico, que ya todas las personas que componen esta Comisión conocen. Se estructura en torno a 36 objetivos y 316 medidas, que abarcan las líneas de integración de la perspectiva de género en educación, empleo, conciliación y corresponsabilidad, salud, bienestar social, participación e imagen y medios de comunicación. Este plan alcanza un presupuesto total de casi tres mil millones de euros. Más de setecientos sesenta y un mil son para el ejercicio 2010.

Desde el marco que nos aporta este plan estratégico, hemos iniciado ya diversas actuaciones, que son fundamentales para la Comisión para ir consolidando e incorporando, de forma real, la perspectiva de género en toda la Administración de la Junta de Andalucía.

En primer lugar, está ya concluida la elaboración del decreto de unidades de igualdad de género, que se aprobará en breve; se ha dado un impulso importante a la creación de las unidades de igualdad de género en las universidades públicas en Andalucía. En estos momentos están constituidas ocho de las unidades de igualdad de género en las universidades públicas, y se están realizando los planes de igualdad de dichas universidades.

Otro de los instrumentos para la transversalidad de las políticas públicas ha sido la elaboración de informes de evaluación de impacto de género de 185 proyectos normativos. Esto nos sitúa, junto con el informe de impacto de género en los Presupuestos, como una de las administraciones pioneras en la implantación de este trámite, de forma sistematizada, conforme a la ley.

Hemos continuado con su labor de atención, asesoramiento e información, a través de los centros provinciales, de los centros municipales de información a la mujer y del teléfono gratuito de información a la mujer.

En este periodo se ha puesto en marcha el servicio de traducción simultánea para facilitar el acceso a la información de las mujeres inmigrantes. El servicio se puede prestar en 51 idiomas diferentes.

Desde el Gobierno de Andalucía siempre hemos sido conscientes de la importancia que tiene la cercanía de los recursos y servicios que ofrece la Administración local, sobre todo en todo aquello que significa avanzar hasta alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres. En este periodo se ha incrementado el número de centros municipales de información a la mujer, que pasan a 169 centros en el año 2009.

El actual marco legislativo en materia de igualdad establece medidas para promover la igualdad de género en la educación y contempla la coeducación como fundamental. Aunar esfuerzos en este ámbito es, por tanto, una tarea fundamental.

La educación es el principal instrumento de cambio social. Por ello, se ha establecido la necesidad de una intervención educativa conjunta encaminada a la consecución de esa igualdad real.

En lo que respecta al papel investigador de las universidades andaluzas en el periodo 2008-2009 se han subvencionado 57 proyectos de investigación.

Quiero detenerme en una de las prioridades fundamentales para este Gobierno como es el empleo y la igualdad en el empleo en Andalucía. En esta materia desarrollamos diversos programas que tienen el objetivo de mejorar la situación de las mujeres en el mercado de trabajo. Por ello, al margen de las políticas generales que son desarrolladas a través de la Consejería de Empleo, damos el apoyo a mujeres que tienen dificultades para acceder al mercado de trabajo, sobre todo, a través de las Unidades de Empleo de la Mujer, con 114 unidades ubicadas en otros tantos municipios en Andalucía.

En este momento creo que somos conscientes de que no hay un problema de incorporación laboral por falta de formación, de capacidad —de capacidad nunca la ha habido, ni de formación tampoco— en este momento, pero sigue habiendo cuestiones que colateralmente a veces impiden que las mujeres podamos acceder en igualdad de condiciones, y es todo lo que tiene que ver con la corresponsabilidad, con la conciliación de la vida laboral y familiar, que tiene que ser compartida también entre hombres y mujeres y no que las medidas que vayamos poniendo en marcha signifiquen en ningún momento y en ningún caso que son exclusivamente para que las mujeres puedan conciliarse con ellas mismas.

Si queremos de verdad una participación igual en número de hombres que de mujeres en el ámbito laboral, tenemos que seguir trabajando también en otras cuestiones no solo directas con medidas de empleo, sino también en cuestiones que tienen que ver con la conciliación de la vida familiar y laboral y, sobre todo, con la corresponsabilidad.

Para mejorar las opciones de empleabilidad de las graduadas y posgraduadas universitarias se realiza también el programa Universem, del cual se han beneficiado un total de 767 alumnas en las ediciones desarrolladas en el 2008 y 2009. Dentro de esta misma línea, se desarrolla el programa Cualifica, a través del cual se pretende la inserción sociolaboral de mujeres andaluzas víctimas de violencia de género. Durante el periodo 2008-2009 han participado 337 mujeres con una inserción media de empleabilidad del 63,50%.

Para mejorar las posibilidades de incorporación de las mujeres al ámbito de la empresa, hemos continuado otorgando también ayudas y subvenciones, a mujeres y empresas de mujeres, para el fomento y mejora empresarial —los programas Servaem—. Concretamente, en los dos ejercicios 2008 y 2009 se han otorgado 889 subvenciones a otros tantos proyectos empresariales liderados por mujeres.

También, junto a Andalucía Emprende, se desarrolla el proyecto Red de Cooperación de Emprendedoras, que tiene como objetivo facilitar el acceso a recursos y oportunidades de negocios a las mujeres que constituyen dicha red.

Seguimos también trabajando en la erradicación de cualquier tipo de discriminación laboral de las mujeres a través del Servicio de Defensa Legal.

Junto a los sindicatos mayoritarios, como el anterior se desarrolla el programa de Igualdad en las empresas, Igualem, a través del cual se ha asesorado y acompañado a 21 empresas en la elaboración de su plan de igualdad, y ha llevado a cabo formación para la inspección de trabajo.

Otro reto importante es la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, con el objetivo de hacer de la corresponsabilidad el eje vertebrador de una sociedad más humana, más comprometida con su futuro y plenamente igualitaria.

Con este motivo y ante los resultados de esta iniciativa, el llamado Bus Itinerante de Conciliación continuará este año 2010 desplazándose por municipios de la geografía andaluza, informando sobre los recursos, derechos y avances que en materia de conciliación establece la normativa estatal y autonómica.

Tenemos que hacer llegar a todos y cada uno de los rincones la información para hacer posible que las mujeres que viven en el ámbito rural tengan las mismas posibilidades y las mismas oportunidades que las mujeres que viven en el ámbito urbano.

En este camino y con un nuevo impulso, el nuevo programa para la conciliación, el denominado Concilia, se desarrolla en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias con el objetivo de dotar a las entidades locales de las herramientas necesarias para que se puedan desarrollar y poner en marcha medidas de conciliación en el ámbito local.

Garantizar el avance hacia la igualdad real implica adaptarnos a los cambios que van sucediendo en nuestra sociedad, lo que nos permite atender sus necesidades. Así, en relación con el Programa de Atención Social, se han incrementado en un 21% el número de proyectos subvencionados, para lo que se destinaron en el año 2009 algo más de un millón de euros.

Hemos seguido apoyando el desarrollo del Programa de Estancias de Tiempo Libre para mujeres con hijos e hijas a su cargo e impulsando la integración social de la mujer inmigrante.

En materia de salud, como viene siendo habitual, el Instituto Andaluz de la Mujer colabora con la Consejería de Salud, Educación y el Instituto Andaluz de la Juventud.

En esta colaboración se articula principalmente con la participación del Instituto en el programa Forma Joven. Sin duda, es la participación una de las actuaciones más importantes para la consolidación y el fortalecimiento de las asociaciones de mujeres y en la creación, fomento y

apoyo a las redes de mujeres en pro de la igualdad. No se trata solo de la necesidad de acceder en igualdad de condiciones a las responsabilidades políticas o de cualquier otro ámbito, sino también, y especialmente, en el acceso de las mujeres a los foros de decisión de las empresas, a los sectores productivos de nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos que hacer lo posible y lo imposible por que las mujeres podamos realmente devolver a la sociedad, a través del ámbito productivo, todo lo que la sociedad invierte en nosotras. Todo lo que la sociedad invierte a través del ámbito educativo, del ámbito formativo, que podamos devolverlo a la sociedad porque eso mejorará la sociedad en la que vivimos y por consecuencia mejorará la situación de las mujeres y de los hombres en nuestra Comunidad Autónoma.

De esta forma, han potenciado y promovido un asociacionismo activo y visible entre las mujeres, actuando como interlocutoras sociales. Así se continúa desarrollando el programa Asocia, que tiene específicamente el objetivo de impulsar la participación de las asociaciones de mujeres en el cambio social de nuestra Comunidad Autónoma.

La participación de las mujeres potencia, dinamiza y fortalece la democracia. El número de asociaciones de mujeres sigue creciendo, muy lejos ya de aquellas 152 asociaciones de mujeres que existían en Andalucía en el año 1989, año en el que se creó el Instituto Andaluz de la Mujer. Año tras año se ha seguido incrementando el número de asociaciones, el número de asociaciones que reciben colaboración también por parte de la Junta de Andalucía y la cuantía que se destina a ello. En el año 2009 han sido 1.341 asociaciones de mujeres las que se han visto atendidas en el desarrollo de algunos de sus programas a través de la colaboración económica con el Instituto Andaluz de la Mujer.

Sobre los temas de imagen y medios de comunicación en Andalucía venimos trabajando activamente dentro de toda la red nacional de observatorios de publicidad, intentando trabajar también con los medios de comunicación. Creemos que no tenemos... En un Estado de derecho donde hay una libertad de prensa también y de los medios de comunicación, tenemos que trabajar con los medios y nunca para los medios. Tienen que ser los propios medios los que elaboren sus manuales, los que elaboren sus reglas a la hora del tratamiento que la imagen de la mujer debe tener en los mismos. Y yo aquí quiero agradecer una vez más la colaboración de los medios de comunicación porque han sido ellos mismos los que han abierto el debate y porque están siendo ellos mismos los que están estableciendo esa forma de tratamiento de la presencia de las mujeres en el ámbito de la vida pública en general. Y creo que hay que resaltarlo porque también en una sociedad como la nuestra, que es una sociedad absolutamente mediática, los medios de comunicación juegan un papel fundamental; y de cómo se

trate cualquier noticia relacionada con las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma, creo que también va a depender la propia imagen que se tiene en la sociedad de las mujeres. Así es que yo quiero agradecerles ese esfuerzo que están haciendo de autorregulación, por llamarlo de alguna manera; no es así exactamente, pero sí de que ellos mismos establezcan su propio código a la hora de dar ese tratamiento.

En Andalucía se creó el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista, en junio del año 2003, como respuesta al número de quejas y valoraciones recibidas sobre los mensajes sexistas que continuamente nos rodeaban. En los dos últimos años ha habido un total de 727 quejas gestionadas a través del observatorio.

En la lucha contra la violencia de género seguimos impulsando las actuaciones de sensibilización, prevención y detección de la violencia y seguimos mejorando los servicios de atención a mujeres víctimas.

En octubre del año 2009 se implantó en toda Andalucía el punto de coordinación de las órdenes de protección, siendo pioneros y únicos, hasta este momento, en España.

Un servicio telemático que garantiza la comunicación y notificación inmediata de las órdenes de protección las 24 horas del día, los 365 días del año, a todas las instituciones, organismos o entidades competentes en la asistencia y protección a la víctima.

También, en el año 2009, se ha firmado un convenio de colaboración entre comunidades autónomas para la coordinación de sus redes de centros de acogidas, sobre todo, para atender a mujeres víctimas de violencia de género con el objetivo de incrementar la seguridad de las mismas.

Este convenio, que sus señorías tuvieron la oportunidad también de conocer a través de esta Comisión, no solo conocer sino de aprobar en esta Comisión, tiene un sistema de coordinación de los procedimientos de derivación a los centros de acogida entre diferentes comunidades autónomas.

Durante la legislatura, el sistema integral de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo que las acompañan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, está compuesta por 34 centros: 9 centros de emergencia, 8 casas de acogida y 17 pisos tutelados. Y se han atendido a un total de 4.557 personas.

Como ven, los recursos también están diferenciados en función de la necesidad concreta que tiene cada una de las mujeres que necesita atención, pasando de la emergencia, evidentemente, a las casas de acogida, a los pisos tutelados o incluso a las ayudas al alquiler, cuando ya la situación de seguridad de las mujeres permiten que puedan ir teniendo una vida más autónoma o más independiente.

Se ha constituido la Comisión Institucional de Andalucía de Coordinación y Seguimiento de Acciones para la erradicación de la violencia de género y, cum-

pliendo con la obligación derivada de la Ley 13/2007, se ha elaborado el informe anual del año 2008 sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en materia de violencia de género.

Del Servicio de Atención Psicológica Mujeres Víctimas resalta la puesta en marcha en noviembre de 2009 del Programa de Atención Psicológica para Hijos e Hijas Menores de Mujeres Víctimas de Violencia de Género que, como sus señorías saben muy bien, en muchos casos son agradecidos también de forma directa físicamente, en la inmensa mayoría de los casos, sufren esa violencia de forma psicológica y la viven en la totalidad de los casos.

El Programa de Atención Psicológica Grupal atendió, en el año 2007, a 2.899 mujeres, ascendiendo en el año 2008 a 3.581, y en el año 2009 a 5.218, suponiendo un incremento de más del 80%.

Entendemos que no solo hay que dar respuesta y cobertura a las necesidades físicas y cobertura a las necesidades físicas, laborales, de salud..., sino que hay que trabajar también desde el aspecto psicológico, para que las mujeres puedan volver a tener una vida normalizada, libre de violencia, pero no solo libre de violencia física o psíquica, sino que se sientan realmente seguras.

En definitiva, la consecución de la igualdad no es solamente una cuestión de tiempo, sino de continuidad en el trabajo y eso es lo que se ha venido haciendo desde hace más de 20 años con la puesta en marcha del Instituto Andaluz de la Mujer y con programas y planes concretos destinados, precisamente, a hacer frente, a abordar las circunstancias de las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma. Ha aumentado, desde la creación del Instituto hasta este momento, en casi 25 puntos la tasa de actividad de las mujeres andaluzas. Y, cuando hablo de tasa de actividad, evidentemente, no me estoy refiriendo al trabajo, porque las mujeres andaluzas—creo que hay que repetir una vez más—han trabajado siempre. Estamos hablando de empleo, que es el que genera derechos, reconocimiento social y derechos económicos y sociales.

Seguir trabajando a través de instrumentos que vayan favoreciendo el avance hacia esa igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Un avance importante que debemos completar con el impulso definitivo a la eficacia de la Ley 12/2007 a través del desarrollo del I Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Andalucía que —como les decía anteriormente— tiene una vigencia del año 2010 al año 2013, que tiene un presupuesto de casi tres mil millones de euros, aunque hayamos leído con sorpresa, también, en estos días, que parecía un derroche que en este momento se pudiera destinar al desarrollo de políticas de igualdad tanto dinero. Estoy segura de que la crítica hubiera sido la misma si no hubiera tenido memoria económica. Pero evidentemente el Gobierno de Andalucía tiene una cuestión muy clara, y es que no se

pueden presentar medidas destinadas a erradicar esa desigualdad entre hombres y mujeres si no tienen un presupuesto detrás. Ese es el presupuesto inicial que tiene este plan estratégico y evidentemente desarrollaremos todas y cada una de las medidas con el presupuesto necesario. Porque solo desde la apuesta clara y rotunda de poner presupuesto detrás de cada una de las medidas se consigue, realmente, que haya un cambio estructural que permita que hombres y mujeres, que mujeres y hombres, podamos tener una dedicación al empleo en igualdad de condiciones. Y, en estos momentos, ya no estamos hablando de desigualdad en la formación, nunca hubo desigualdad en las capacidades, pero, en este momento, hablamos de que más del 60% de las personas que empiezan y terminan su formación universitaria, por poner un ejemplo, son mujeres. Y eso no se traduce automáticamente al ámbito laboral. Va mejorando de forma sustancial con el paso del tiempo, pero, repito, no podemos dejar que sea la inercia del tiempo quien corrija desigualdades históricas.

Tenemos que seguir trabajando. Tenemos que seguir empujando. Y tenemos que seguir apostando económicamente para que eso sea así. Y esa es la apuesta del Gobierno de Andalucía: el dotar el desarrollo de este plan estratégico de un presupuesto que nos permita realmente desarrollar medidas que garanticen que hombres y mujeres nos podemos incorporar en igualdad de condiciones al ámbito laboral, al ámbito de la vida pública, en general, pero, sobre todo, al ámbito productivo.

Muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en primer lugar, agradecerle, obviamente, su exposición. Agradecerle..., voy a aprovechar la oportunidad para agradecerle además su trayectoria en defensa y en la lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Yo creo que para los socialistas y para las socialistas es un orgullo contar en nuestro partido con mujeres que se han convertido en un referente en la defensa de la igualdad como es, en este caso, la señora Navarro que hoy, bueno, pues, digamos que ha hecho una intervención en su papel, obviamente como miembro del Gobierno, como Consejera, pero que tiene una larga trayectoria conocida y reconocida, no solo en el ámbito

autonómico, sino también en el ámbito nacional, acerca y en defensa de la igualdad de oportunidades, como digo, entre hombres y mujeres. Y permítame que le diga el orgullo que eso significa para nuestro partido.

Efectivamente —lo decía la señora Navarro—, estamos en los días inmediatamente posteriores al 8 de marzo, y normalmente esa fecha es una fecha en el calendario en la que tenemos que hacer balance, en la que tenemos que reflexionar sobre lo mucho que hemos avanzado a lo largo de todo este tiempo; pero también, obviamente, reflexionar sobre lo mucho que nos queda por avanzar para conquistar y para alcanzar esa igualdad real entre hombres y mujeres, que aún, a día de hoy, por desgracia, no es una realidad. Sería injusto no reconocer el mucho camino que hemos avanzado; pero, del mismo modo, también sería injusto no reconocer que nos queda aún mucho trabajo por hacer, muchas cuestiones que conquistar, como digo, para alcanzar esa igualdad plena entre hombres y mujeres.

Yo creo que, si echáramos un vistazo atrás y comparáramos las oportunidades, los derechos, que tuvieron generaciones de mujeres anteriores, como nuestras madres o nuestras abuelas —es un ejercicio muy simbólico, desde luego, para hacer un análisis de lo mucho que hemos avanzado en los últimos años—, y lo comparamos con las oportunidades que tenemos las generaciones de mujeres de hoy en día, ¿no?, yo creo que eso es muy simbólico y nos demuestra lo mucho que hemos recorrido a lo largo de estos años.

Yo lo que espero, e imagino que la señora Consejera coincidirá conmigo, es que las generaciones de mujeres posteriores a la nuestra puedan hacer lo mismo con el mismo orgullo; que miren hacia atrás, hacia nuestra generación, y contemplen que, efectivamente, por nuestro trabajo, por nuestra defensa de la igualdad, ellas tienen más oportunidades y viven en una sociedad, en definitiva, mejor. Yo creo que vamos a conseguirlo, porque, efectivamente, en los últimos tiempos se han dado pasos decisivos, pasos importantes, ¿no?

En los últimos tiempos se ha alcanzado un hito que era impensable para todas esas generaciones de mujeres, que, de forma callada, de forma silenciosa, han hecho de su vida y de su día a día una defensa de las oportunidades y de los derechos de las mujeres, y ha sido el hito de alcanzar la igualdad legal entre hombres y mujeres.

Hoy podemos afirmar en nuestro país que somos iguales, hombres y mujeres, ante la ley, y la legislación española, en este sentido, en los últimos años, ha experimentado un enorme avance. Primero fue la Ley Integral contra la Violencia de Género, que es el mejor instrumento del que nos hemos podido dotar, precisamente para luchar contra esa violencia que se ejerce hacia las mujeres por el simple hecho de serlo; la Ley de Igualdad —dos leyes que después tuvieron, efectivamente, como bien ha dicho la señora Consejera, su reflejo en una legislación propia y autonómica—;

después llegó la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y, hace tan solo unos días, una ley que garantiza el derecho de las mujeres a poder decidir libremente sobre nuestra maternidad.

Decía la señora Consejera —y es una frase que a mí me gusta repetir, porque la comparto al ciento por ciento— que la igualdad, efectivamente, o es real, o no es igualdad, ¿no? Bueno, pues, a pesar de que hemos alcanzado ese hito de la igualdad legal entre hombres y mujeres, ahora tenemos que conseguir lo más difícil: la igualdad real, la igualdad efectiva, la igualdad en el día a día de cada una de nuestras vidas, de cada una de nosotras.

Y, efectivamente, aún seguimos detectando numerosas brechas de género, ¿no? Lo decía muy bien la señora Consejera, especialmente en el mercado laboral. Está estadísticamente demostrado que estamos mejor preparadas, mejor formadas que los hombres —de hecho, efectivamente, más del 60% de los titulados universitarios a día de hoy somos mujeres, son mujeres las que se incorporan—; pero, sin embargo, seguimos padeciendo más desempleo, seguimos cobrando menos salario por hacer el mismo trabajo, seguimos ocupando la mayoría de los empleos a tiempo parcial y seguimos soportando una doble, o incluso tercera, jornada laboral cuando llegamos a casa. Por lo tanto, eso significa que aún nos queda un largo camino que debemos recorrer.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista aplaudimos —y ya lo hicimos en el último Pleno en relación a su comparecencia— la llegada de ese Plan Estratégico de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Andalucía; un plan que tiene tres líneas, digamos, que sirven de forma continua a lo largo de todo el plan, que son la transversalidad, la corresponsabilidad y el empoderamiento.

Nosotros apoyamos la prioridad —y nos gusta, además, que lo haya manifestado así, con tanta claridad, la señora Consejera— de apostar y de defender todas aquellas iniciativas que vayan encaminadas a la igualdad en el empleo, porque creo que, a día de hoy, efectivamente, la mayoría de las brechas de género que se dan precisamente en Andalucía se refieren, precisamente, a un mercado laboral que sigue siendo injusto con las mujeres, y, precisamente en este momento en el que estamos ante un debate de la reforma del mercado laboral, yo creo que tenemos que exigir un mercado laboral igualitario, un mercado laboral más humano, porque no es casualidad que los países más competitivos del mundo sean, a su vez, los países más igualitarios. De hecho, señorías, nosotros defendemos la igualdad, obviamente, como un principio, porque forma parte de nuestra identidad política, de nuestra idiosincrasia como socialistas, por una cuestión de justicia social; pero la igualdad también es rentabilidad y eficiencia económica. La transformación que se ha producido en Andalucía

en los últimos treinta años no hubiera sido posible sin la incorporación de la mujer al mercado laboral, sin la incorporación y sin esa aportación, ese trabajo y ese esfuerzo que mantenemos las mujeres andaluzas.

Por lo tanto, yo creo que ahí debemos ser exigentes, señora Consejera, y exigir que ese nuevo mercado laboral que se configure esté también más comprometido con la igualdad entre hombres y mujeres, porque eso va a significar más justicia, pero, como digo, también más rentabilidad y más eficiencia económica.

Somos más de la mitad de la población; por lo tanto, disponemos de más de la mitad de las capacidades, del talento y de la inteligencia de la ciudadanía, que en estos momentos es un recurso absolutamente imprescindible para salir de esta situación de dificultad en la que nos encontramos. No podemos dejar pasar esta oportunidad.

Hablaba también la señora Consejera de la corresponsabilidad, de esa corresponsabilidad que tenemos que seguir defendiendo, porque aún es una utopía, y porque es cierto que se han producido avances en los últimos años, pero que aún las responsabilidades familiares siguen recayendo fundamentalmente en nosotros, y que, en cierta medida, ese hecho es el culpable de esa brecha de género que se da en el mercado laboral.

Efectivamente, las mujeres, por ejemplo, no cobramos menos salario por hacer el mismo empleo que los hombres, de una forma, digamos... Eso es, dicho así, no es legal —es decir, legalmente eso no es posible—, pero sí es cierto que existen numerosas trampas, entre comillas, para rodear la legislación. ¿Por qué? Pues porque no tenemos exclusividad, o porque no tenemos plena disponibilidad, y todo se debe, efectivamente, a que, definitivamente, las responsabilidades familiares siguen recayendo fundamentalmente en nosotros. Es como si emprendiéramos una carrera en la que nosotras vamos con una mochila de 50 kilos a las espaldas y ellos van libres de carga. No se trata de que esa mochila la abandonemos en un rincón, porque son nuestras familias, nuestros niños, nuestros mayores: se trata, sencillamente, de que nosotras llevemos 25 kilos y ellos lleven otros 25 kilos. La carrera sería, sin duda, mucho más justa.

Por lo tanto, también nos alegramos de que en ese plan estratégico haya una línea específica para defender, y de ahí iniciativas dirigidas a la corresponsabilidad, fomentar la corresponsabilidad.

Lógicamente, hablaba usted también de la coeducación. Educar en igualdad a nuestros niños y nuestras niñas es absolutamente imprescindible si aspiramos a una sociedad de iguales, porque tenemos que cambiar mentalidades, y la mentalidad se cambia. Tenemos que romper esos techos de cristal de los que hablábamos en muchas ocasiones. Y, para que entre un hombre y una mujer haya una relación de iguales, también ha tenido que haber previamente una educación en esa

materia, una educación en igualdad. Por lo tanto, me parece absolutamente imprescindible.

Hablaba también —y hay una línea específica en el Plan Estratégico— de la participación social, y, en este sentido, a mí me gustaría hacer un reconocimiento a la red de entidades, de asociaciones de mujeres, que a lo largo y ancho de toda Andalucía se movilizan, se esfuerzan y trabajan cada día por la defensa de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. Yo creo que quizá es una red de la que los andaluces y andaluzas podamos sentirnos más orgullosos porque están siendo impulsoras, están siendo motor en muchas ocasiones del cambio que, efectivamente, se está produciendo en nuestra sociedad.

Pero todavía tenemos mucho que hacer, porque —lo decía bien la señora Consejera— hemos conseguido una mayor participación política gracias a la reforma, entre otras cosas, gracias a la reforma de la Ley Electoral que se produjo en la pasada legislatura, impulsada por el Gobierno socialista, y que ha permitido que este Parlamento sea el Parlamento, el segundo Parlamento en Europa, con más representación de mujeres; es decir, que alcancemos, por fin, una representación equilibrada en las administraciones públicas de hombres y mujeres. Pero es verdad que eso aún no se traslada fundamentalmente al ámbito empresarial, al ámbito económico. Y eso es absolutamente esencial, que consigamos romper esa barrera para poder seguir cambiando y seguir transformando esta sociedad.

Y, permítame que le haga una reflexión también acerca de los centros CIM y de los centros PIM, que yo creo que son referentes y son recursos de orientación y de información para las mujeres en el territorio, ¿no? Creo que llevan mucho tiempo funcionando, hablaba de ese cumpleaños, de ese 20 aniversario del Instituto Andaluz de la Mujer, y aprovecho que está aquí su directora para felicitarla efectivamente por la trayectoria del instituto, por la labor que hacen cada día, y efectivamente por actuar en el territorio, que me parece que, además, es un acierto absoluto de todas esas profesionales, además que me consta, que trabajan codo con codo con usted, ¿no?

Bueno, yo creo que... Bueno, y la última reflexión acerca efectivamente de la violencia de género, que en muchas ocasiones lo hemos debatido y lo hemos planteado. Yo creo que las mujeres víctimas de violencia de género son quizás las más débiles de la cadena. Por lo tanto, la Administración pública tiene que tener una especial sensibilidad, una especial dedicación precisamente a esas mujeres. Por eso, creo que la puesta en marcha de ese punto de coordinación que anunció la señora Consejera de Igualdad, conjuntamente con la Consejera de justicia, hace escasamente unos meses, y que fue ya objeto de una pregunta parlamentaria de esta diputada en el Pleno, creo que ha sido, sin duda, un cambio, un cambio que garantiza que la información esté disponible 24 horas, 365 días al año, y creo

que eso también es una garantía para las mujeres. Se trata de poner las nuevas tecnologías al servicio de la protección de esas mujeres, y, por supuesto, a nosotros nos parece un acierto, pero que tenemos que seguir avanzando porque hasta que, obviamente, no haya ninguna mujer que sufra malos tratos, que sufra violencia por el hecho de ser mujer, sin duda alguna, no estaremos satisfechos con el resultado.

Y termino, señora Consejera, bueno, pues animándola. Efectivamente, como decía en mi intervención, el camino está siendo largo, el camino es largo. Nos queda mucho por recorrer para alcanzar esa igualdad plena entre hombres y mujeres. Porque ya no nos conformamos con menos, aspiramos a la plena igualdad. Y para eso, para alcanzarla, hay que sumar todas las complicidades y todas las alianzas posibles. Nos equivocaríamos las mujeres si pensáramos que este camino o que esta lucha la vamos a librar nosotras solas, porque es un error. Una sociedad... Aspirar a una sociedad de iguales, una sociedad igualitaria es, en definitiva, una sociedad mejor para todas nosotras, pero también para todos ellos, para los hombres y para las mujeres.

Por lo tanto, yo creo que, en este sentido, tenemos que sumar cuantas más alianzas y cuantas más complicidades mejor. Y pongo, simplemente, dos ejemplos, de los que como socialista me siento enormemente orgullosa: el Presidente José Luis Rodríguez Zapatero, que se declara de forma manifiesta y además orgulloso de ser feminista, y al Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, que declara que la igualdad es su patria. Bueno, pues esa patria del Presidente de la Junta de Andalucía, de José Antonio Griñán, la vamos a conquistar, hombres y mujeres, y, sin duda alguna, yo creo, señora Consejera, que su labor y su trayectoria están contribuyendo muy mucho a que eso sea más pronto que tarde.

Muchísimas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Fernández.
Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Pérez Fernández.

De manera breve, porque creo que la Presidenta no me va a dar mucho más tiempo, decirle que creo que no hay mejor homenaje y mejor reconocimiento a las mujeres que nos precedieron que el seguir manteniendo firme el compromiso, porque este camino que ellas

emprendieron con muchas dificultades, con muchas dificultades, siga adelante en el objetivo que ellas tenían. Ellas tenían muy claro que no querían para sus hijas un futuro como la vida que ellas tuvieron. Y creo que nosotras, nosotras... Yo me atrevería a decir que no estamos solas, afortunadamente, aunque evidentemente somos nosotras las que tenemos una mayor necesidad de seguir liderando ese cambio. Vamos a hacer todo lo posible por que algún día no muy lejano podamos llegar a esa meta. Es verdad que no todas las generaciones tenemos los mismos puntos de referencia —su caso y el mío, por ejemplo—. Evidentemente, podemos tener el mismo compromiso de avance, pero no tenemos los mismos puntos de referencia. O el suyo con algunas chicas más jóvenes que, afortunadamente, no vivieron en ningún momento ningún tipo de desigualdad, que no lo están viviendo en este momento: están en el ámbito educativo, tienen exactamente la misma posibilidad de acceder... Ya desaparecieron, afortunadamente, o prácticamente han desaparecido... Todavía queda, en algunos ámbitos, alguna dificultad por el hecho del ser mujer, pues, significa que abandonen antes el ámbito educativo; pero, afortunadamente, yo creo que eso se ha erradicado totalmente, sobre todo teniendo en cuenta que el principal principio de igualdad entre todos los seres humanos es el derecho a la educación. Ese es el más importante de todos: poder acceder a la educación en igualdad de condiciones, poder formarse, y a partir de ahí poder elegir en libertad.

Luego hay diferencias de criterios en muchos casos en función de la edad que se tenga, porque tenemos puntos de vista o puntos de referencia diferentes. Pero lo que sí está claro es el compromiso firme y rotundo. A mí me satisface mucho escucharla, sinceramente, y creo que se lo he dicho en privado más de una vez. Que una mujer joven, que no ha vivido determinadas circunstancias de discriminación, de desigualdad, tenga el compromiso que usted tiene en la defensa de los valores que suponen el que lleguemos, de verdad, a tener esa igualdad real, a valorar la igualdad. Pero no solo entre hombres y mujeres, yo iría a un concepto amplio también de igualdad entre todos los seres humanos. El que valoremos la igualdad no solo en términos de justicia, que lo son y para eso están las leyes, sino que valoremos la igualdad también en otro concepto que es importante que tenga en cuenta la ciudadanía; o sea, que cuando leemos en un medio de comunicación que es un despilfarro el invertir 3.000 millones de euros en desarrollar políticas de igualdad, hagamos entender a esas personas que consideran que eso es un despilfarro que no hay mayor valor económico que, precisamente, el de la igualdad entre hombres y mujeres, pero también entre todas las personas más allá de cuáles sean sus circunstancias sociales, económicas, de nacimiento, o geográficas. Si vive en una zona urbana, si vive en una zona rural, da igual, lo que hay que procurar es que tengan posibilidad de

poder acceder, acceder, y, a partir de ahí, creo que eso tendrá una repercusión positiva en la totalidad de la ciudadanía, hombres y mujeres.

Yo no sé si alguna vez dejaremos de hablar de lo que yo voy a decir. Yo lo hago habitualmente y espero dejar de hacerlo en algún momento, porque no sé si ya ha quedado lo suficientemente claro que cuando estamos defendiendo que una mujer tenga las mismas oportunidades de poder acceder al ámbito del empleo, de la política, de la economía, de los medios de comunicación, no estamos yendo nunca..., o sea, que cuando defendemos el derecho de una mujer nunca lo hacemos en contra del derecho de un hombre, nunca. Pero creo que hay que seguir repitiendo todavía, porque a veces hay quien intenta desvirtuar también ese trabajo e intenta trasladar o buscar culpables: no hay culpables, ni ellos ni nosotras somos culpables. Ellos y nosotras hemos heredado una sociedad que estaba dividida en términos productivos o reproductivos. Nosotras nos hemos ido incorporando al ámbito productivo progresivamente, pero sin abandonar... Y cuando hablo de «reproductivo», evidentemente, no me estoy refiriendo solo a tener hijos, me estoy refiriendo a todo lo que eso conlleva: la atención, el cuidado de los hijos, de los mayores. Esas tareas que nos asignaron, para las que no nos preguntaron a nosotras; pero es que tampoco les preguntaron a ellos si les apetecía tener esa parcela. Bueno, pues, no se trata de buscar culpables, se trata de que todas y todos nos sintamos responsables de cambiar ese modelo, que lo único que ha hecho es generar desigualdad.

La diferencia hay que seguirla reivindicando, yo no quiero ser como un hombre, y estoy segura de que un hombre no quiere ser como yo. Lo que sí queremos —quiero yo, y estoy segura de que quieren ellos— es que seamos iguales en todo lo que significa nuestro día a día. Ese tiene que seguir siendo el camino, seguir trabajando por la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, no excluyendo a nadie y, además, con otro objetivo que nunca podemos olvidar.

Hay otra igualdad en la que hay que poner también el acento, y es que no todas las mujeres tienen tampoco las mismas oportunidades entre sí. Hay desigualdad..., sigue habiendo desigualdad entre hombres y mujeres; sigue habiendo desigualdad, en muchos casos, por cuestiones económicas, sociales o geográficas, y sigue habiendo desigualdad también entre unas mujeres y otras por distintas o diversas circunstancias. Y a esas circunstancias son..., a esas causas son a las que dirigimos muchas de las medidas que se desarrollan también a través del plan, o que se desarrollan de forma directa a través de planes de empleabilidad, o planes dirigidos específicamente a eliminar esas desigualdades, a seguir trabajando por eliminar también las circunstancias, que a veces tienen que ver con la forma de contratación, con la denominación de los puestos de trabajo, para que una mujer, aun estando prohibido por ley, siga cobrando menos salario que un hombre.

Esa es una circunstancia en la que, a través del VII Acuerdo de Concertación, creo que también empresarios y sindicatos van a seguir trabajando, porque ya no se puede cambiar la ley. La ley se cambió, la ley prohíbe que eso sea así, pero, evidentemente, hay subterfugios todavía que hacen posible que la realidad sea totalmente distinta, y es que su puesto de trabajo se llama de una manera y el mío se llama de otra, aunque el trabajo que realicemos sea el mismo. Bueno, pues, esa circunstancia es la que sigue haciendo, en muchos casos, que esa desigualdad salarial no sea ilegal, evidentemente, porque si fuera ilegal es muy fácil.

Eso es lo que hace —y termino— que sigamos estando alerta. Las discriminaciones, las desigualdades, hoy, son mucho más subliminales que hace 15, 20 años. Entonces, eran palpables, ahora son muy subliminales. Y tenemos que seguir trabajando para identificar cada una de ellas, para identificar cada uno de esos obstáculos en el camino, para definirlos y para definir la estrategia concreta que elimine esas desigualdades.

Ese es el compromiso del Gobierno de Andalucía, el compromiso que adquirió con las mujeres andaluzas hace mucho tiempo, y que sigue manteniendo firme. Ha habido avances importantes, pero yo creo que hay que seguir manteniendo en todo momento la alerta y el compromiso.

Muchas gracias.

8-08/POC-000423. Pregunta oral relativa al servicio de asesoramiento legal del Instituto Andaluz de la Mujer

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos, a continuación, al segundo punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, comenzando por la iniciativa relativa al servicio de asesoramiento legal del Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y lleva la iniciativa el señor Rodríguez Acuña.

Señor Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Siguiendo en la misma línea de la comparecencia anterior, son muchas las acciones que se llevan a cabo desde el Instituto Andaluz de la Mujer. Y, desde el Grupo

Socialista, pues, queríamos interesarnos y profundizar aún más en una de las acciones que se lleva a cabo dentro del mismo.

Hemos celebrado —como se ha dicho anteriormente— esta semana el Día Internacional de la Mujer, el pasado 8 de marzo, un día que debe servir..., además de para reconocer la labor de muchas mujeres y personas individuales y colectivos que con su trabajo y con su esfuerzo han contribuido a lograr o a alcanzar algunos avances importantes, también debe servir —y lo ha realizado usted en su comparecencia— como un pequeño balance de cuáles son las acciones que se han alcanzado y cuáles son los retos que están pendientes.

Han sido muchas las acciones que se han llevado a cabo en los últimos años por los gobiernos socialistas, que han mostrado un compromiso importante sin precedentes en la defensa de la igualdad de género. Un compromiso que ha convertido a nuestra tierra, a Andalucía y a España, en referentes internacionales y ejemplos de muchos países que miran a España, pues, para ver qué acciones se han llevado a cabo en nuestro país, incluso, para llevarlas a cabo en sus países. Pero, sin duda, son muchas las acciones que quedan pendientes, fundamentalmente, en dos aspectos —los ha citado en su comparecencia—: la igualdad salarial y la toma de decisiones en diferentes ámbitos como el económico, social, político y demás.

Para intentar alcanzar todos estos retos pendientes, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, son muchas las acciones que se llevan a cabo, y una de ellas es por la que se interesa el Grupo Socialista hoy en esta Comisión de Igualdad, y es el asesoramiento que se ofrece a las mujeres y al colectivo, pues, para resolver dudas o para consultar cualquier tema, asesoramiento que se ofrece por personal especializado.

Y es por ello que al Grupo Socialista le gustaría conocer un pequeño balance y..., cuántos son los casos en las últimas acciones que se han llevado dentro del programa o dentro de esta acción.

Muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez Acuña.

Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez Acuña, evidentemente, estamos ante un servicio importante y, además, que nos muestra datos que nos permiten seguir avanzando, precisa-

mente, en el desarrollo de aquellas políticas que más interesan a las mujeres, o de las que más necesidad tienen las mujeres.

A lo largo del año 2009, ha habido más de dos mil consultas—concretamente, 2.050—. Lo que nos permite ese servicio, que, además, se hace en colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer y las centrales sindicales de la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, es atender, a través de... Es un servicio totalmente gratuito para estas mujeres, que tienen una actividad profesional y necesitan asesoramiento para su actividad profesional o para los posibles conflictos laborales que tengan. No son empresarias, en muchos casos estamos hablando de trabajadoras.

Por darle un dato que yo creo que pone de manifiesto o redundante en lo que yo decía en mi comparecencia anterior: cuáles siguen siendo las principales dificultades de las mujeres en este momento. No es la capacidad, porque nunca lo fue—, no es la formación, porque en este momento estamos hablando de mujeres que tienen una mayor..., o porcentualmente más formación que tienen los varones. Y lo ponen de manifiesto las consultas: de las 2.050 consultas del año 2009, 1.244 tuvieron que ver con la maternidad, con cuestiones relacionadas con la maternidad. Luego yo creo que ese dato demuestra cuál sigue siendo una de las circunstancias...

No le voy a hablar de problema, porque tampoco creo que sea un problema, sino todo lo contrario, yo creo que el desarrollo de las políticas que estamos haciendo tiene que ser perfectamente posible que cualquier mujer, cualquier pareja que decide tener un hijo, pueda hacerlo, que pueda hacerlo en el momento en que ellos decidan y cuántos ellos decidan, porque cuenten con servicios que permitan que puedan conciliar su vida laboral y su vida familiar en el futuro.

Le voy a dar los datos, como decía. Mil doscientas cuarenta y cuatro consultas están relacionadas con la maternidad, seguido de las consultas por casos de acoso moral en el trabajo, que son 142.

Las dudas, por tanto, se dirigen, sobre todo, a las consultas sobre maternidad, con un 60% de las mismas. Las consultas concretas en esta materia versan sobre temas tan variados como el despido, la lactancia, la excedencia por cuidado de hijos e hijas, pero, sobre todo, para hablar de la reducción de jornada laboral. Siguen siendo mayoritariamente las mujeres las que recurren a esta fórmula para conciliar vida personal, familiar y laboral, y ese es un serio obstáculo.

Las posibilidades legales en este momento es que puedan hacerlo tanto un hombre como una mujer. La realidad es que siguen siendo mayoría las mujeres. Esa es la diferencia y la distorsión entre la igualdad legal, a la que nos referimos habitualmente, y la igualdad real, y es que, aun teniendo las mismas posibilidades legales, todavía hay circunstancias que hacen que sean mayoritariamente las mujeres.

Evidentemente, eso luego tiene un costo sobre su vida laboral, y eso es lo que hay que intentar, y lo que estamos intentando corregir, a través de la extensión de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, a través de la flexibilización horaria, a través de distintos instrumentos que hagan posible que el planteamiento de maternidad y paternidad sean compatibles con la vida familiar y laboral y no afecte a ninguno de los dos.

Según un reciente informe que se elaboró por parte de Comisiones Obreras, en colaboración con el Consejo Económico y Social de Andalucía, el 52% de mujeres se ven obligadas a sacrificar algún aspecto de su vida laboral por conciliar. Bueno, pues esa es una circunstancia que hay que seguir analizando, de manera muy concreta, y a través también de una pedagogía que permita que todo el mundo interioricemos que, si no hay ningún obstáculo legal para que tanto hombres como mujeres podamos acogernos a una reducción de jornada, a una excedencia, por qué siguen siendo todavía mayoría, incluso hablando de mujeres muy jóvenes, siguen siendo mayoría las mujeres las que lo hacen. Son también mayoría las mujeres que distribuyen sus horarios para atender, en muchos casos, obligaciones que tienen que ver con el ámbito familiar y doméstico; obligaciones que no son exclusivas de una mujer, sino que tienen que ser compartidas entre los miembros de la unidad familiar.

Siguiendo con los datos del servicio de asesoramiento legal, encontramos que las consultas por razón de acoso en el trabajo constituyen el 9% del total. Es un dato a tener en cuenta también. No tiene nada que ver, evidentemente, con el porcentaje de las que se relacionan con la maternidad, pero yo creo que también hay que tenerlo en cuenta. Este servicio no solo se limita a responder a las consultas que plantean las mujeres, sino que su último fin es representar a estas en el posible proceso judicial que se pueda abrir si a través de ese asesoramiento se detecta que ha podido haber alguna actuación que vaya en contra de la ley.

En el año 2009 se han iniciado 454 procedimientos judiciales, a través de este servicio de defensa legal, y, como es lógico, al igual que en las materias consultadas, la maternidad es el campo en el que se inician más procedimientos. El 87,88% de los procedimientos que se inician tienen que ver con la maternidad. La justicia suele obligar, en caso de que haya un despido que se pueda demostrar, evidentemente, que ha sido por esta causa, a la readmisión de la trabajadora.

Otro de los procedimientos más demandados es el del acoso moral en la empresa, para que... No, otro de los procedimientos es, precisamente, que la trabajadora abandone el puesto de trabajo.

Sabemos que debemos seguir actuando para que las mujeres sean conscientes de que tienen derechos laborales, derechos como mujeres, y que en ningún caso está justificado un trato discriminatorio.

Terminar diciendo que en este servicio de asesoramiento legal las mujeres andaluzas encuentran un medio para plantear sus dudas e inquietudes en el espacio laboral, pero, sobre todo, disponen de un valioso recurso que las respaldará cuando la situación laboral desemboque en conflicto y deba llevarse a los tribunales; pero, en cualquier caso, señorías, esto permite construir un camino hacia la igualdad real y efectiva en el mundo laboral y profesional.

8-09/POC-000103. Pregunta oral relativa a la colaboración de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con los ayuntamientos y diputaciones provinciales al objeto de prestar la ayuda a domicilio para personas dependientes

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a colaboración de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con los ayuntamientos y diputaciones provinciales al objeto de prestar la ayuda a domicilio para personas dependientes. La formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Quevedo Ariza.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la atención a la dependencia se ha configurado como una de las necesidades sociales más características de nuestro tiempo, sobre todo si analizamos el envejecimiento de nuestra población, el cambio en el modelo de familia y, sobre todo —de lo que llevamos hablando toda la mañana, ¿no?— cada vez más la incorporación al mercado de trabajo de la mujer. Y, además, esta ley, que es de las primeras que se aprobaron en la primera legislatura del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, es una ley característica del Partido Socialista, porque el Partido Socialista es un partido comprometido con la ciudadanía, y, sobre todo, demuestra que, cuando gobierna, siempre se logran avances sociales ¿no? Y vuelvo a repetirlo: uno de nuestros grandes logros fue la aprobación de la Ley de Dependencia, ¿no?; una ley cuya aplicación, además de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía en la prestación de servicios, se está consolidando como una herramienta para enfrentarnos a la actual coyuntura económica que estamos sufriendo, por su capacidad, sobre todo, para generar empleo y para crear riqueza.

A mí, que soy de la provincia de Córdoba, me gustaría poner como ejemplo una cooperativa que hay en Cabra, que se empezó con cinco mujeres, y ahora creo, si no me equivoco, que vamos por 90 ya, que se dedican a la ayuda a domicilio.

Y, mire, mientras en otras comunidades autónomas, como Madrid o Valencia, boicotean claramente el desarrollo de esta Ley de Dependencia, aquí, en Andalucía, nuevamente el resultado es sobresaliente. Y es sobresaliente porque el trabajo se está realizando. Y, cómo no, darle la enhorabuena a usted, como Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, y también a su equipo, que está haciendo esa gran labor, que está haciendo que Andalucía esté a la cabeza en la aplicación de la Ley de Dependencia, ¿no?

Y el ejemplo claro de esto es la colaboración que la Junta de Andalucía tiene con los ayuntamientos y las diputaciones para la atención a la dependencia, que abarca tanto el esfuerzo del personal de los servicios sociales comunitarios como la prestación del programa de ayuda a domicilio, y es por eso por lo que hoy al Grupo Socialista, señora Consejera, le gustaría conocer cuál es el presupuesto que su Consejería ha destinado para financiar el servicio de ayuda a domicilio que reciben las personas en situación de dependencia a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales.

Gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quevedo.
Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Quevedo, decirle que esta puede ser una muestra, también, de lo que hablaba anteriormente del valor de la economía en la igualdad. Igualdad es también poder atender a todas aquellas personas en función de la necesidad que tienen, hoy, afortunadamente también, a través de un derecho, pero en función de las necesidades, más allá de cuáles sean sus circunstancias económicas, sociales o geográficas.

Andalucía, desde el inicio de la aplicación de la ley, tuvo un compromiso claro y rotundo con el desarrollo de la misma —estamos desarrollando un modelo que se ajusta a nuestra realidad social, a la realidad de Andalucía—, pero, además, con una cuestión muy clara, y es con un compromiso firme y rotundo de hacer la inversión necesaria que permita que se pueda prestar esa atención con todas las garantías.

Tenemos una comunidad autónoma heterogénea, hay diferencias entre las propias provincias —zonas rurales, zonas de sierra—; pero, allá donde viva una persona con derecho, tiene derecho —y valga la redundancia— a ser atendida. La propia ley contempla diferentes medidas, y lo que hemos hecho en Andalucía, desde el primer momento también, es priorizar todas aquellas que tienen que ver con los servicios.

Lo que hicimos también desde un primer momento en Andalucía es mantener reuniones con los ayuntamientos y las diputaciones —no en todas las comunidades tienen el mismo modelo: cada uno establece su propio modelo—. En Andalucía entendimos que había que seguir haciendo una apuesta como la que hemos hecho con la aprobación de las leyes, también, de financiación de los ayuntamientos, hacer una apuesta por los ayuntamientos, buscar la colaboración y ofrecer la colaboración y la coordinación para el desarrollo de esta ley.

Empezamos por firmar un convenio para reforzar los servicios sociales comunitarios; convenio que permite que, a través del presupuesto que mandamos a los ayuntamientos y a las diputaciones, sean ellos los que contraten al personal de refuerzo que atiende a las personas que van a presentar su solicitud, dentro de los propios servicios sociales comunitarios. Desde el inicio de la aplicación de la Ley también han estado implicadas en el desarrollo y han contado, en todo momento, con información, apoyo y, lo más importante, financiación por parte del Gobierno de Andalucía.

Desde la anterior legislatura, decir que estamos haciéndonos cargo de la totalidad del coste de la prestación de la ayuda a domicilio. El ciento por ciento de lo que cuesta prestar la ayuda a domicilio de las personas que tienen derecho por la Ley de Dependencia se asume por la Comunidad Autónoma, se asume por el Gobierno de Andalucía. Si bien, en muchos casos, en la mayoría de los casos... Creo que en Andalucía solo tenemos una excepción de un ayuntamiento, todos los demás son, a través de ellos, como se presta esa ayuda a domicilio, bien a través de una empresa, bien de forma directa o bien a través de una cooperativa. Asumimos el coste de la ayuda a domicilio, y asumimos también el coste del refuerzo de personal, además del personal específico de los equipos de valoración que dependen de la Junta de Andalucía.

Para el año 2010, de los 1.750 millones de presupuesto iniciales de la Consejería, 791 inicialmente se destinan al desarrollo de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia —un 49% más que en el año 2009—.

Dentro del presupuesto hay una parte importante que va destinada al apoyo financiero de las corporaciones locales para la aplicación de la ley, para la ayuda a domicilio y el refuerzo de los servicios sociales comunitarios.

Le repito que Andalucía es la única Comunidad Autónoma que paga la totalidad del coste, y además es la única Comunidad Autónoma que adelanta, con

seis meses, la totalidad de ese presupuesto. En este momento, los ayuntamientos y diputaciones andaluzas tienen el dinero desde el mes de enero hasta el mes de junio; o sea, lo cobraron en el mes de enero y lo tienen ya hasta el mes de junio.

Evidentemente, también le diré, señoría, que hay, de vez en cuando, que hacer revisiones porque no siempre el compromiso es de pagar de forma inmediata. Que para eso se transfiere el dinero con antelación, para que los ayuntamientos en ningún momento tengan que distraer de las arcas municipales, de su presupuesto, para pagar a las trabajadoras o a las empresas que están prestando el servicio. Pero no siempre se cumple en tiempo y forma con las empresas que prestan el servicio. Nos encontramos en demasiadas ocasiones, tantas como para estar tomando cartas en el asunto, que, a veces, hay ayuntamientos que pasan seis meses sin pagar a la empresa, y las trabajadoras pasan seis meses sin cobrar, con el intento, siempre, de derivar a la Junta de Andalucía la culpa de que no hayan cobrado. Esa es una circunstancia que está perfectamente detectada y que, evidentemente, está siendo estudiada para ver cómo la podemos abordar.

El servicio de ayuda a domicilio en Andalucía en este momento lo están recibiendo más de 35.174 personas. Esto significa el 54,5%. De todas las personas que en España tienen ayuda a domicilio, el 54,5% está en Andalucía. Ese es un dato que no me lo invento yo, lo pueden ver en la página web del Inerser, que cuelga sus datos el uno de cada mes, cada primero de mes.

La apuesta por este servicio está en consonancia con la línea de trabajo decidida, desde esta Consejería, de apostar por los servicios. Hay comunidades autónomas que tienen casi el 90% de ayudas económicas. En Andalucía hemos conseguido bajar las ayudas económicas para cuidado en el entorno familiar al 41,8%. Pero claro hay que tener en cuenta también que la propia ley contempla la posibilidad de que la familia elija el recurso.

Durante este semestre, hasta el mes de junio, y con el dinero que se ha transferido a los ayuntamientos y a las diputaciones, está previsto que podamos atender a más de cuarenta y una mil personas en ayuda a domicilio y que trabajen más de trece mil cuatrocientas personas en ayuda a domicilio. Porque se calcula perfectamente en función de las horas que tienen prescritas según el PIA. Esa es una realidad perfectamente demostrable y que conlleva la creación de empleo inmediata.

Y usted hacía referencia a una cooperativa, concretamente en Cabra, en Córdoba. Podemos hacer referencia a otras muchas cooperativas o empresas que están dando trabajo, en este momento, dando empleo, en este momento, a miles de personas en Andalucía. Porque hay que tener en cuenta que, por cada dos personas grandes dependientes, hay un empleo directo generado, porque estamos hablando de entre 70 y 90 horas de ayuda a domicilio.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señora Quevedo.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, muchísimas gracias por estos datos. Que los datos cantan —como se diría—, son reales. Y me alegra muchísimo que gracias al Gobierno socialista de la Junta de Andalucía ningún andaluz se tenga que empadronar en ninguna ciudad de Castilla-La Mancha, como está ocurriendo con muchos madrileños, para poder acceder a la ayuda a domicilio.

Gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quevedo.
Señora Consejera, 30 segundos.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Quince segundos. Solo para decir que esta es la realidad, le guste a quien le guste y le disguste a quien le disguste. Esa es la realidad perfectamente demostrable.

8-09/POC-000257. Pregunta oral relativa a las inversiones en residencias de mayores en la provincia de Jaén

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pregunta con ruego de respuesta oral relativa a inversiones en residencias de mayores en la provincia de Jaén, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, su portavoz, en este caso el señor Armijo Higuera.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, sobre el número total de centros residenciales de la provincia de Jaén la distribución por centros es de 7 en menores de 25 plazas; 20 entre 25 y 49; 20 entre 50 y 99; y 6 con más de 100.

Plazas, señora Consejera, que se distribuyen de la siguiente manera: los menores de 25 plazas tienen 129; entre 25 y 49, 734; entre 50 y 99, 1.423; y más de 100, 1.119. Del total de las tres mil cuatrocientas, tres mil cuatrocientas y algo plazas de la provincia.

Por porcentajes, señora Consejera: de menos de 25 plazas es el 3,8%; entre 25 y 49, el 21,6%; entre 50 y 99, un 41%; y más de 100, un 32%. Es decir, señora Consejera, que en 26 residencias —las que van en la orquilla de 50 a 99 y más de 100— se centran 2.500 plazas de las 1.400 existentes, lo que significa un 74% del total.

Esta concentración se hace, señora Consejera, de una manera muy significativa. Lo que nos lleva a estar en el quinto puesto, a nivel nacional, por nivel de concentración.

Señora Consejera, como su señoría bien conoce, Jaén tiene 97 municipios, de los cuales hay una cantidad importante de municipios que no tienen residencia. Sin embargo, hay un número importante, también, de municipios que centran las plazas disponibles. Por tanto, señora Consejera, es posible que tengamos residencias, que tengamos plazas, pero que no estén bien distribuidas; es decir, desde nuestro punto de vista, que su utilidad esté encima de la mesa.

Pero hay un sector, que es el del mundo rural, que está careciendo de esa distribución de plazas. Por tanto, ante las lagunas de la iniciativa privada, que, como bien conoce la señora Consejera, es mayoritaria en la provincia Jaén, toca actuar a las administraciones públicas para equilibrar los servicios y para realizar una distribución homogénea de los niveles de calidad de vida.

El mundo rural, señora Consejera, envejece con más rapidez, puesto que los jóvenes se van y se quedan los mayores, que son los que están pegados al terruño. Y, sin embargo, las plazas, desde nuestro punto de vista, no terminan de equilibrarse de manera natural o espontánea, sino que se centran en las grandes poblaciones. Y, por otra parte, también a esta concentración contribuyen, señora Consejera, los centros públicos dependientes de la Junta de Andalucía que están en ciudades de más población de la provincia de Jaén; excepción hecha de Martos que, como bien conoce la señora Consejera, no tiene una oferta en plazas de residencia, y que tienen que utilizarlas sus usuarios en Jaén o en Linares.

Pero tenemos otro elemento de preocupación, señora Consejera, que son, en la actualidad, los datos, según la Delegada de la Consejería, en la provincia de Jaén.

Dicen que el Programa Individual de atención elaborado por especialistas establece como recurso más

adecuado, teniendo en cuenta la opinión de la propia personas y sus allegados —eso lo hemos debatido en reiteradas ocasiones en esta Comisión y estamos en el mismo punto de vista, hasta ahora— la atención está en el entorno familiar. En el entorno familiar donde, tanto usted lo ha reiterado —vuelvo a insistir— como nosotros, se debe intentar hacer para el máximo tiempo posible la atención a estar personas.

Pero esto que estamos hablando supone que más de un 58% tenga directamente la atención, y que siga en su propio domicilio, que haya otra parte que reciba ayuda a domicilio con menos intensidad en una graduación inferior con respecto a la valoración de la Ley de Dependencia, y, después, que haya plaza de residencia o de estancia diurna, pero el tanto por ciento no se acerca ni por asomo al 58% que es lo que los dependientes están recibiendo ayuda en su domicilio.

Señora Consejera, cuando estos mayores empeoren o cambien, o pasen de nivel de dependencia, en muchos casos, necesitarán una plaza de residencia.

Señora Consejera, también pueden cambiar en un porcentaje importante las circunstancias familiares; es decir, el familiar que se está haciendo cargo ahora mismo del mayor, pues que por ley natural también envejece, pueda tener cualquier tipo de problema de salud y no pueda dar esa atención que se está realizando ahora mismo en el domicilio.

Esto, supongo, señora Consejera, que ustedes lo tendrán previsto, estas variables. Y, si las tienen previstas, señora Consejera, a mí me interesaría saber qué cantidad supone, si la señora Consejera cree que se necesitan más plazas de residencia en el mundo rural para poder paliar y para poder solucionar estos problema, y en qué condiciones está la Consejería para poder ofrecer estas condiciones, estas nuevas plazas de residencia que será necesarias, desde nuestro punto de vista, en un horizonte en torno a los dos o tres años.

Muchas gracias, señora Consejera.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Armijo Higuera.
Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Armijo, yo creo que no es la primera vez que hablamos de este tema y además de nuestra provincia en esta Comisión.

Yo creo que tenemos que hablar y creo que hemos hablado siempre con mucha claridad de esta

cuestión, pero en nuestra provincia y en cualquier otra provincia.

Mire, cuando se elabora el mapa de recursos, nosotros..., el mapa de recursos desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, se elabora en función de las necesidades que hay en los pueblos de personas para ser atendidas.

Hay otro criterio que yo sé que está en su mente, como está en la mía, como está en los de alcaldes y alcaldesas, y me parece no solo legítimo sino loable, que tiene que ver con la creación de empleo. Usted sabe muy bien que cualquier residencia, cualquier unidad de estancia diurna que se ponga en marcha en un pueblo de la sierra, genera mucho más empleo que cualquier otra empresa que pueda tener en el entorno.

Yo eso lo puedo entender, pero hay que entender también otras circunstancias, señor Armijo. Por eso yo voy a darle, evidentemente, el número de plazas que hay, las autorizaciones previas que hay y, principalmente, dónde están.

No quiero hacerle la pregunta, porque usted no ha venido aquí a contestarme a mí. Discúlpeme, soy yo la que le tiene que contestar a usted. Nos parecería lógico que donde más demanda hay es donde hay un mayor número de habitantes, que es en las grandes ciudades y en la capital, en Jaén. Es cierto también lo que usted decía, que en las zonas rurales hay un envejecimiento más alto de la población. Pero usted, que es de pueblo como yo, conoce perfectamente también a las personas que viven en los pueblos. Sabe que una persona que vive en un pueblo, a no ser que ya esté en unas circunstancias muy difíciles, tiene más dificultades para dar el paso de irse a ningún otro recurso, ni de residencia ni de unidad de estancia diurna ni de cualquier otro. A usted le parece lógico... yo le puedo garantizar, señor Armijo, y no sé si me creerá o no, yo le puedo garantizar que tenemos serias dificultades...

Usted hacía un repaso del número de plazas que tienen algunas de las residencias que están en la sierra. Bueno, pues, yo le puedo garantizar que tenemos serias dificultades. Y, si usted quiere, vamos y hacemos un repaso en algunas de ellas, para que usted vea hasta qué punto están ocupadas por personas del pueblo donde se ubica la residencia o de la comarca y cuántas personas de otros municipios hay que llevar, porque evidentemente son plazas concertadas, pagadas con dinero público y que tienen que estar ocupadas.

Le voy a poner un ejemplo muy concreto. Yo, el otro día, hace pocos días, inauguraba una residencia en Génave. Es una residencia pequeñita, pero lo lógico es que sea una residencia para Génave y para la comarca.

Es muy duro ver a una persona, en este caso, a un señor de La Carolina. ¿Sabe lo único que me pidió, señor Armijo? Poder volver a su pueblo, porque quiere estar en su pueblo. ¿Es normal que para que haya dinamización económica, que me parecería estupen-

do, en las zonas de la sierra, creemos recursos más grandes, pero que tengamos que llevar a las personas mayores de Jaén capital, de Linares, de La Carolina, de Úbeda...? ¿Es lógico? Repito, no le estoy preguntando, señor Armijo, evidentemente, porque no soy yo la que le tiene que preguntar a usted, simplemente estoy haciendo esa reflexión.

Entonces, cuando hacemos el mapa de recursos, lo que intentamos, por todos los medios, es hacer un mapa de recursos que dé respuesta a las necesidades que tienen las personas.

Y una cosa sí le voy a pedir, señor Armijo, no me haga la cuenta de la vieja siempre de: hay tantos mayores en la provincia de Jaén de 65 años, pues lo repartimos en función de las plazas de residencia que hay; esa cuenta no vale. No le diga usted a una persona que cuando cumple 65 años es potencial usuario de una plaza de residencia. Para eso está la ayuda a domicilio, para eso está la unidad de estancia diurna y el último recursos siempre, siempre es la plaza residencial.

Le dije el otro día y le repito hoy, señor Armijo, en este momento, en la provincia de Jaén, hay plazas libres. Hay plazas libres en unas zonas, precisamente donde usted dice que tendría que haber más, que tendrían que ser las residencias más grandes, y hay demanda en otras zonas. Y eso yo creo que usted lo sabe muy bien.

En este momento hay a punto de abrirse 20 centros con autorización previa que va a suponer 1.420 plazas más a las que ya había, que son entre las 3.033 que había, en el año 2006, en este momento son 4.144, y a esas hay que sumarle 1.420 que están en construcción con autorización previa y a punto de terminarse.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señor Armijo, 30 segundos.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Por lo que quiero entender, señora Consejera, la situación está estable. Usted está establemente satisfecha y yo estoy establemente insatisfecho, por una razón elemental. Porque creo, señora Consejera, que vamos a seguir incentivando, puesto que la iniciativa privada aparte de que hace también residencias busca una serie de rentabilidades. Y estamos de acuerdo, señora Consejera, de que se va a seguir concentrando ese número de plazas en las zonas de más habitantes donde evidentemente hay una oferta mayor, podríamos decir, de señores, de usuarios que puedan utilizar estos centros residenciales. Pero seguimos teniendo el problema de las zonas rurales donde, desde mi punto

de vista, es muy difícil que si alguien necesita una residencia y no la tiene en su pueblo y no le es fácil, podamos convencer a ese mayor de que pida la opción de irse a la residencia. Intentará resistir hasta última hora, hasta que ya no pueda más, para no moverse de su pueblo. Usted lo decía perfectamente con el caso de La Carolina.

Pero, señora Consejera, yo creo que si la Junta de Andalucía, por ejemplo, hubiera hecho una residencia en Jaén capital y fuera de titularidad de la Junta de Andalucía, tal vez esa iniciativa privada, que está supliendo la laguna de la Junta de Andalucía en la capital de la provincia, a lo mejor podría estar dedicando recursos económicos a hacer residencias en zonas rurales donde posiblemente estuviera ese hueco de mercado donde poder tener usuarios.

Por tanto, seguimos en la misma situación. Yo entiendo sus explicaciones. Tal vez mi interés por las zonas rurales está siendo bastante reiterativo, pero es que no cabe la menor duda, señora Consejera, de que detrás de cada usuario hay una situación personal, hay una persona y un ser humano. Y, evidentemente, mientras haya un ser humano que viva en las zonas rurales y que tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones que cualquiera que viva en las zonas urbanas, pues este Consejero estará intentando alzar su voz ante la Administración.

Muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Armijo Higuera.
Siguiendo pregunta con ruego de respuesta...
Ay, perdón.
Señora Consejera, le quedan treinta segundos.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Treinta segundos. Muy rápido.

Señor Armijo, yo, evidentemente —sabe que esto lo hemos debatido muchas veces—, yo creo que hay que hacer también un discurso, señor Armijo, que se pueda mantener en las zonas rurales y en las zonas urbanas, porque yo creo que usted no sería capaz de mantener lo que está diciendo aquí, con una persona que viva en Jaén capital, y que le diga que esa persona tiene que irse a Génave o a Santisteban. Seguro que no, porque tanto usted como yo compartimos que las personas tienen que estar lo más cerca posible de su domicilio.

Hay otra cosa que yo he dicho. Yo creo que las cosas hay que llamarlas por su nombre siempre, porque, si no, luego, después, tarde o temprano, se termina viendo. No se puede hacer una residencia en cada pueblo,

señor Armijo: es imposible. Salvo que el pueblo tenga el número de habitantes suficiente. Entonces hay, en determinadas zonas, que ir a la comarcalización de los recursos, porque lo que no se puede es hacer una residencia con cinco plazas. Eso es insostenible. Se pueden poner en marcha otros recursos, pero no una residencia. Se pueden comarcalizar.

Hay que procurar siempre que las personas estén lo más cerca posible de donde han nacido y de donde han vivido siempre, y de donde vive su familia. Pero los de Sierra Mágina, los de la Sierra de Andújar y los de Jaén capital también, los de Jaén capital también.

Entonces, el problema, señor Armijo, sinceramente, no está en que haya empresas que quieran o no quieran invertir en una zona o en otra. Es que creo que cualquier Administración pública cumplidora tiene que hacerse responsable de que una persona no esté a cien kilómetros de donde vive su familia, y lo que no puede ser es que, para mantener un recurso y generar veinte empleos en la zona de la sierra...

En Ciudad Rodrigo se acaba de hacer una residencia; o sea, que no me diga que no están repartidos los recursos. Villarodrigo, perdón, Villarodrigo. En Villarodrigo. No me diga...

Claro que están repartidos, pero los recursos tienen que ser adaptados a las necesidades que hay en cada una de las comarcas. Lo que no podemos es hacer una residencia de 100 plazas en Villarodrigo, y ahora nos llevamos las 20 de Jaén, de Andújar, de Úbeda, nos las llevamos a Villarodrigo: me parecería una barbaridad, señor Armijo. Yo creo, sinceramente, que el mapa, siendo mejorable...

Todo lo que hacemos los seres humanos es mejorable. Y no hay foto fija, señor Armijo. Yo le estoy hablando de cuál es la realidad en este momento, y se están construyendo nuevas 20 residencias en este momento, 20 más, en la provincia de Jaén. Pero yo creo que hay que procurar eso, que todos estén lo más cerca posible de su domicilio. No traslademos a los mayores de la capital o de Linares a la sierra, o los de la sierra a Linares: tampoco quiero eso. Quiero que cada uno esté lo más cerca posible de su domicilio.

8-09/POC-000300. Pregunta oral relativa a las medidas urgentes para enfrentarse a los nuevos casos de exclusión social

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Segunda pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a medidas urgentes para enfrentarse

a los nuevos casos de exclusión social. La formula el Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra la señora Palacios Pérez.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Como verá, señora Consejera, esta pregunta la formulé hace un año, cuando la cifra de parados de Andalucía rondaba ochocientos mil. A día de hoy la realidad es aún peor, pues tenemos que hablar de un millón de parados andaluces y andaluzas. De ellos, muchos miles han dejado de percibir cualquier prestación, ya sea en concepto de desempleo, de ayuda familiar o similar, resignándose a sobrevivir gracias a la solidaridad de familias y amigos, o de la caridad. Por lo tanto, nos encontramos en una situación de emergencia social real.

Por todo ello le pregunto: ¿Qué medidas urgentes piensa llevar a cabo para afrontar todos los nuevos miles de casos de familias excluidas socialmente provocados por la crisis en Andalucía?

Gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Palacios.

Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Palacios, yo hay una cosa en la que no tengo ninguna responsabilidad, y es que la pregunta fuera hace un año y haya entrado hoy. Su señoría sabe que yo contesto a cualquier pregunta que se hace en la Comisión, pero no tengo nada que ver con cómo ordenan sus señorías el orden del día.

Decirle, señora Palacios, que, evidentemente, en aquel momento, y en este, el Gobierno de Andalucía está trabajando, precisamente, para abordar la situación de muchas personas que en algunos casos sabe que, a través de los programas que se venían realizando por ser personas que tenían riesgo de exclusión social... Para que nos entendamos, diferenciamos un poquito: Hay personas que han tenido o tienen una situación de exclusión de forma estructural en su vida durante generaciones. En este caso no sé si esa es la pregunta concreta que me hace su señoría, puesto que, si es desde hace tanto tiempo, para el Gobierno de Andalucía hay otra prioridad total y absoluta, y que, en colaboración con el Gobierno del Estado, estamos

intentando abordar. Son aquellas personas que tenían una situación absolutamente normalizada y que, en este momento, como consecuencia de la crisis financiera y económica, tienen y están viviendo circunstancias muy difíciles.

Sabe su señoría que una de las medidas que puso en marcha este Gobierno de forma inmediata fue, precisamente, ampliar el presupuesto, duplicar prácticamente el presupuesto destinado a lo que conocemos como salario social: el programa de solidaridad de los andaluces. Hay, y se pusieron en marcha en febrero del año pasado, 53 medidas para abordar esa situación de crisis, 20 de ellas son las destinadas al empleo y al apoyo a las familias andaluzas; medidas que incluyen reducciones fiscales, ayudas complementarias a las pensiones más bajas, desarrollo del sistema de atención a la dependencia y nuevas prestaciones sociales, entre las que se encuentran programas de viviendas de VPO y de rehabilitación de viviendas y edificios, entre otras. Todas aquellas medidas que hagan posible el complemento con alguna de las medidas y de los programas que el Gobierno, a nivel estatal, puso en marcha, siendo, señorías, la única Comunidad Autónoma que ha complementado con presupuesto propio medidas como las que, por ejemplo, puso en marcha el Gobierno a nivel estatal, del Plan E, a través del plan MEMTA, a través del plan Proteja, que pretende, además de dar respuesta a través de otras medidas, en este caso concreto, dar empleo a muchas de esas personas que hoy están viviendo una situación muy dura y muy difícil.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Palacios, tiene usted la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor Presidente.

Mire, señora Consejera, ustedes ganaron las elecciones en 1982. Se encontraron con una comunidad considerada como una de las regiones más pobres de Europa. Desde entonces, llevan ya casi treinta años ininterrumpidamente en el poder, y lo único que han conseguido es mantener a Andalucía en el mismo vagón de cola de las regiones más deprimidas. Tan solo tenemos que observar diariamente el periódico para darnos cuenta de que Andalucía se mantiene como campeona de paro, de la falta de expectativa y de exclusión social.

En Andalucía, tradicionalmente, y gracias a la ineficacia constante del Gobierno andaluz, hemos contado con importantes bolsas de marginalidad, es decir, de personas excluidas social y económicamente del resto

de sus conciudadanos. Estamos hablando de miles de familias que viven por debajo, incluso, de los llamados niveles de pobreza.

A lo largo de todos estos años, la Junta de Andalucía, movida por intereses exclusivamente partidistas, ha hecho una política chapucera basándose en intentar atajar los focos de pobreza puntualmente, pero no ha trabajado en lo más fundamental: en todas aquellas políticas activas necesarias para prevenir el riesgo de la exclusión social. Y ahora, otra vez, como ha dicho usted —53 medidas para paliar la crisis—, nos viene con una batería de medidas paliativas, anunciadas a bombo y platillo, lo que nos parece muy bien, siempre que en verdad se lleve a cabo, y con la intención de al menos ayudar en parte a tantos conciudadanos que se encuentran en tan mala situación. Pero han sido muchas veces prometidas por parte del Gobierno de la Junta medidas similares, y jamás han conseguido el golpe de timón necesario para situar a Andalucía donde se merece: en una posición mucho más puntera dentro de la organización territorial española y europea.

Señora Consejera, en Andalucía, más del 18% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza, y debería admitir que la exclusión social es uno de los principales problemas de nuestra Comunidad. Pero, además, miles y miles de ancianos y discapacitados malviven con pensiones de hambre, e instituciones como Cáritas y Andalucía Acoge, que en otras épocas atendían a vagabundos y transeúntes, se ven superadas por la creciente demanda de personas de estos colectivos necesitados de lo más elemental, como son los alimentos, por no hablar de ropa y vivienda. Que en el año 2009, como usted sabrá, más de 17.000 andaluces perdieron su vivienda por impago de hipotecas.

Señorías —y remarco el dato, ¿eh?—, actualmente en nuestra Comunidad intentan sobrevivir más de 300.000 hogares con todos sus miembros en paro. Y su número no deja de crecer, desgraciadamente, debido a la terrible crisis económica y financiera que nos azota y, sobre todo, a las pésimas políticas preventivas de cara a esta situación que a lo largo de más de un cuarto de siglo han realizado los distintos Gobiernos del PSOE que ha sufrido Andalucía. Y a las pruebas me remito. Las crisis se pueden afrontar de muy distintas formas en función del tejido económico existente de un país o de una región. Y aquí, en nuestra Comunidad, debido a la larga desidia y a la pésima gestión que durante tantos años ha ejercitado la Junta de Andalucía, la crisis ha encontrado un terreno abonado para cebarse de una forma más brutal que en cualquier otra región europea. Y la crisis se presume larga. ¿A qué nivel de paro tenemos que llegar para que el Gobierno andaluz empiece a responder, pero de verdad, sin medidas rimbombantes?

De este millón de ciudadanos y ciudadanas parados, son más de 250.000 los que han dejado de percibir las prestaciones derivadas de la situación de desempleo. Y

entonces, ¿qué van a hacer a partir de ahora? ¿A quién van a recurrir? ¿Creen ustedes que será agradable para ellos formar parte de esa gran masa ya existente de personas susceptibles de formar parte de los excluidos sociales? ¿O acaso van a poner sus esperanzas en la tan prometida ley de exclusión social, que al día de hoy aún no hay nada hecho?

Mire, señora Consejera, cuando formulé esta pregunta, hace un año, el señor Chaves manifestó, de esta Cámara, que la tan prometida y necesaria ley de exclusión social..., de inclusión social...

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Palacios, lleva usted consumidos ocho minutos. Le ruego que vaya terminando, por favor.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Ya termino.

... sería por fin aprobada en verano, lo que no sabemos es en qué verano.

Por lo tanto, señoría, yo lo único que le pido es que de verdad que lo tomen en serio, y que la situación es muy crítica, ¿eh?, y la emergencia social más. Y no debemos permitir que el Gobierno no haga nada. O sea, lo que usted tiene que hacer, por lo tanto, es poner todo a disposición de las personas que están en exclusión social.

Gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Palacios.

Señora Consejera, con respecto a su turno anterior le quedan dos minutos y veinte segundos.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Intentaré ceñirme a ellos, señora Presidenta. Muchas gracias.

Señora Palacios, a mí me sorprende a veces que intentemos, ante cualquier situación, sea de lo que sea, hablemos de lo que hablemos, en este caso de exclusión social y de la preocupación que, sin duda, señora Palacios, yo sé que tiene, como la tengo yo y como la tiene cualquier ser humano, sobre la situación que pueda tener cualquier familia... Creo que lo único que subyace detrás es a ver cuánto va a durar la crisis, a ver si esto nos llega o no nos llega a las elecciones de

2012, porque esa es la principal rentabilidad que está esperando el Partido Popular permanentemente. Lo digo así. Lo digo así porque es que esa es la realidad.

Decirle, señora Palacios, que yo respeto que ustedes, en ese manual permanente, estén hablando de los 30 años, y de los 30 años, y de los 30 años. Señora Palacios, 30 años que se ha votado democráticamente y que cada andaluz y andaluza ha decidido quién los gobierna. ¿O solo votan libremente aquellos que deciden a un alcalde o alcaldesa del Partido Popular? ¿Esos sí votan en libertad y los que votan un Gobierno en Andalucía del Partido Socialista no votan en libertad? Yo creo que tienen exactamente la misma libertad. Yo puedo no compartir lo que votan en una provincia, en una capital en concreto, pero respeto escrupulosamente... Porque, si no, a quien le estoy faltando el respeto no es al alcalde o a la alcaldesa, se lo estoy faltando a la población.

Y además, yo creo que deberían hacer a lo mejor una reflexión: ¿no creen que a lo mejor el estar 30 años confiando en un Gobierno, en un partido político como el Partido Socialista, es porque todavía no se les ha olvidado lo que pasó en los 50 años anteriores? A lo mejor es que por eso no terminan de dar el salto. Es que me parece muy fuerte. O sea, no se puede estar permanentemente, no se puede estar permanentemente con la misma retahíla. No se puede estar permanentemente poniendo en cuestión al Gobierno. Discuta, discuta...

[Intervención no registrada.]

No, la legitimidad del Gobierno. Y yo no me he dirigido a usted. Le ruego que usted no se dirija a mí, señor diputado, me estoy refiriendo a la diputada.

Señora Palacios, usted sabe muy bien que hemos aumentado, hemos duplicado el presupuesto del Programa de Salario Social; que hemos firmado, estamos a punto de firmar de nuevo el convenio con Cáritas; que hemos trabajado en colaboración con Cáritas, con Cruz Roja, con diferentes entidades; que hemos seguido con nuestros programas de colaboración también con los ayuntamientos, para muchas de esas ayudas, teóricas, que se dan en los ayuntamientos... No teóricas porque no sean ciertas. Son ciertas, pero son ayudas en las que evidentemente colaboramos también las comunidades autónomas, y, en este caso, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

Señora Palacios, yo estoy segura, no pongo en duda en ningún momento que usted tiene preocupación con este tema. Pero le digo que puede tener preocupación la misma que yo, solo que en mi caso yo, además de preocupación, tengo ocupación, porque es mi responsabilidad dar respuesta, dar respuesta a esas necesidades. Y mientras haya una sola familia con dificultades, nuestro trabajo, el compromiso del Gobierno y el trabajo del Gobierno tiene que ir enfocado, como ha ido hasta este momento, a tratar de dar cobertura a esas necesidades a través del empleo, a

través de medidas fiscales o a través de protección social. Porque lo ideal es que todo el mundo tuviera un empleo, pero, en caso de que no lo tenga, lo lógico es que todo el mundo cuente con un sistema de protección social que le permita tener cubiertas, por lo menos, sus necesidades básicas.

8-10/POC-000007. Pregunta oral relativa a las inversiones de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, con cargo a la Deuda Histórica, en la provincia de Córdoba, en los Presupuestos de 2010

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Señorías, informarles de que ha llegado una petición a la Mesa para la retirada de la iniciativa relativa al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en relación con la retirada de su pregunta oral en Pleno, en relación con la integración de las personas que sufren enfermedad mental internadas en centros penitenciarios andaluces. Por lo tanto, suprimimos del orden del día el punto 2.5, y pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a inversiones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con cargo a la Deuda histórica, en la provincia de Córdoba en los Presupuestos de 2010, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Obrero Ariza.

La señora OBRERO ARIZA

—Señora Presidenta, la pregunta está suscrita por la diputada María Jesús Botella, así que, si no hay inconveniente, es ella la que la va a formular.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, señora Obrero Ariza, pero a mí en el orden del día me aparece usted.

¿Hay comunicado...?

Perdón, había un comunicado previo.

Señora Botella disculpe. Tiene usted la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Consejera, en los Presupuestos de 2010 para la provincia de Córdoba, concretamente en el capítulo de inversiones, hay una serie de proyectos de su Consejería a cargo de la Deuda histórica.

Señora Consejera, esta deuda, como todo el mundo sabe, no se va a pagar con dinero contante y sonante sino con solares. El timo de la estampita, vaya. ¿Afectará esta cuestión a dichos proyectos? Proyectos que suman 983.000 euros, es decir, casi un millón de euros. Son, concretamente, el centro de día Los Naranjos —el centro de día de Baena—, la obra de adaptación para asistidos de la residencia de mayores del Parque Figueroa y equipamientos en centros de menores.

Nada más y muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Botella.

Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Señora Botella, me pregunta cuál es mi valoración evidentemente, la valoración de una partida que se recoge en el presupuesto, que está destinada a realizar obras de mejora, de acondicionamiento o de puesta en marcha de unos recursos concretos. Y, señora Botella, yo, sinceramente, me costaría mucho trabajo decirle ahora mi valoración, evidentemente. Y el compromiso al incluirlo en el presupuesto es que se destine, lógicamente, a ese fin, al fin para el que se ha denominado en el presupuesto. Estamos en marzo de 2010, señora Botella, yo creo que es un poco pronto todavía para hacer... Pero, bueno, yo respeto la valoración que usted hace de qué supone o no supone la Deuda histórica. Yo le pido que usted también respete la mía. Y decirle que, evidentemente, está en el presupuesto destinado a un fin y que ese fin se llevará a cabo.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Señora Botella, tiene usted la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Bien, señora Consejera, me imaginaba que usted iba a contestarme así en su primera intervención. Me imagino también cómo me contestará en su segunda,

que será no contestando, sino intentando descalificar a la diputada que le habla.

Pero, mire usted, señora Consejera, yo le quiero decir, en primer lugar, que vaya traición han hecho ustedes, los socialistas, a Andalucía con la Deuda histórica.

Señorías, Consejera, vamos a hacer un breve repaso a la historia de la Deuda histórica, porque la Deuda histórica tiene ya una historia, la misma se cuantificó definitivamente en 1.204 millones de euros. En el último gobierno del señor González, casi en el ultimísimo tiempo, haciendo un simil futbolístico, se acordó pagar 120 millones en concepto de anticipo y lo hizo efectivo el Gobierno del Partido Popular.

En 1997 el Gobierno del Partido Popular acuerda el pago de 300 millones de euros también como anticipo. Faltan, por tanto, por pagar 784 millones de euros.

En los presupuestos del 2009 ya se consignaron 300 millones de euros a cargo de la Deuda histórica y en el presupuesto del 2010 se consignan 484 millones también a cargo de la Deuda histórica, es decir, 784 millones de euros que tendría que pagar el Gobierno del señor Zapatero antes de este mes de marzo.

Y, miren ustedes, solares. Solares es con lo que nos pagan la deuda, y ustedes callados.

Señora Consejera, en los presupuestos del 2010 hay varios proyectos en toda Andalucía a cargo de esos solares y usted dice que, bueno, que no pasa nada, que es pronto para hacer una valoración. Usted piensa que no va a afectar a la marcha de dichos proyectos, concretamente, su Consejería, en la de Igualdad y Bienestar Social. En el 2010 se han consignado proyectos por un importe de 35 millones de euros a cargo de la Deuda histórica, inversiones que corren el riesgo de quedarse empantanadas por tener una financiación cuando menos dudosa. Inversiones para mayores, para centros de servicios sociales, para centros de día, para menores, y usted se calla.

Señora Consejera, a mí me parece una vergüenza, sinceramente. No entiendo cómo ustedes se pueden prestar a este juego.

Yo quiero que me diga qué va a pasar con estos proyectos, ¿afectará el pago con solares a estos proyectos? Me temo, como he dicho antes, que no contestará, que hará lo que hace siempre, que es intentar descalificarme. Pero, Consejera, me da igual, me da igual, con todos los respetos. A mi grupo y a esta diputada nos importan los andaluces y nos duele la tomadura de pelo de la que han sido objeto.

Mire usted, antes, cuando gobernaba en España el Partido Popular hicieron del pago de la Deuda histórica una bandera política de primer orden, convirtieron la relación entre el Gobierno de España y la Junta de Andalucía en un frente de batalla donde todo valía para desprestigiar al Gobierno del Partido Popular, y el caso de la Deuda histórica fue un ejemplo de ello.

Mire usted, señora Consejera, en Córdoba, el centro de día de Los Naranjos está en presupuestos, por lo

menos, desde el año 2004. Y digo «por lo menos», porque en los presupuestos del 2004 son los primeros que yo estudié como diputada. Soy diputada, tengo el honor de ser diputada desde el 2004, y este centro de día de Los Naranjos que está en presupuesto desde el 2004 está cerrado, sigue cerrado.

El centro de día de Baena y la adaptación para asistidos del parque Figueroa están contemplados en presupuestos desde el año 2007.

En centro de día de Baena se adjudicó la obra en agosto de 2008. Tenía un plazo de ejecución de 18 meses. Tendría que estar terminado a fecha de hoy, y ni siquiera se han iniciado las obras, señora Consejera.

Señora Consejera, explique esto. Ustedes están siendo cómplices del impago a los andaluces de su Deuda histórica. Zapatero ha incumplido el compromiso de pagar la Deuda histórica antes de marzo de 2010. Ustedes están siendo cómplices y esta complicidad incluso les lleva a traicionar, en su caso, como Consejera de Igualdad y Bienestar Social, inversiones muy importantes en Andalucía para mayores, para menores, para discapacitados, etcétera.

El Partido Popular interpondrá un recurso de inconstitucionalidad, y ya ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo que está admitido en el Tribunal Supremo.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Botella, lleva usted siete minutos. Vaya terminando, por favor.

La señora BOTELLA SERRANO

—Termino.

Gracias, Presidenta.

Y lo vamos a hacer, señora Consejera, no por confrontación política, sino por defender estos proyectos, para que no se queden en un papel ni se eternicen en el tiempo. El tiempo, lo digo siempre, el tiempo sí importa, sobre todo, cuando estamos hablando de incumplimientos de promesas o de no ejecución de proyectos.

Han perdido ustedes toda la credibilidad, toda persona que haya seguido el tema le reprochará, seguro, su hipocresía. Seguro.

Nada más y muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Botella.

Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Señora Botella, la verdad es que me deja perpleja cada vez más. Pero solo decirle..., yo no creo que le haya faltado al respeto nunca, ni tampoco lo voy a hacer ahora, porque, entre otras cosas, no es mi estilo.

Señora Botella, a mí la verdad me llama la atención... En primer lugar, le voy a decir una cosa: centro de día Los Naranjos, Parque Figuerola, centro de día de Baena, adecuación de varios centros de día en la provincia o equipamiento de centros de menores de Córdoba.

Señora Botella, si cuando finalice este ejercicio presupuestario, será antes, pero cuando finalice este ejercicio presupuestario no están en marcha, no están funcionando, yo vendré a esta Comisión y le pediré disculpas. Pero yo también le pido que si no es así usted también sea capaz de reconocer que lo que ha hecho hoy no es más que una más de seguir insistiendo por el mismo camino.

Yo no sé cómo el Partido Popular es capaz de..., después, si, probablemente, en los ocho años que gobernó hubiera hecho frente a algún pago de Deuda histórica, no estábamos hablando ahora de nada, no estábamos hablando ahora de nada.

Pero, para muestra un botón, señora Botella, yo recuerdo la primera intervención suya en el Parlamento. Cuando yo llegué aquí, al Parlamento de Andalucía, la primera intervención suya, si no recuerdo mal, fue sobre el Ave lanzadera Sevilla-Córdoba, Córdoba-Sevilla y sobre, bueno, el que hubiera una rebaja en el coste de los billetes de ese Ave. Recuerdo cuál fue su intervención concreta, porque era una proposición no de ley que se había presentado en este Parlamento varias veces, a la que el Partido Popular se había opuesto, había votado en contra sistemáticamente. Y deja de gobernar Aznar y presenta el Partido Popular..., o se presenta la proposición y usted la defiende y se le pregunta que cómo ahora, dos meses después de haber dicho que no, que no, que no, ahora dice que sí, y usted dijo que habían cambiado las circunstancias, porque ahora gobernaba el Partido Socialista.

Entonces, los intereses de los andaluces están en función de cual sea el interés que tenga el Partido Popular. O sea, ¿era bueno que...? No. ¿Es que era bueno que los billetes entre Sevilla y Córdoba, Córdoba y Sevilla costaran menos? ¿Era bueno para los andaluces? Si era el Partido Popular el que estaba gobernando en Madrid, no, primero era votar en contra.

Mire, cuando se defienden los derechos de los andaluces y andaluzas se defienden siempre y en todas las circunstancias, no en función de qué le viene mejor o peor al Partido Popular. Eso no es defender los derechos de los andaluces, eso es defender exclusivamente el derecho del Partido Popular, que es absolutamente legítimo. Pero, señora Botella, no trate de confundir.

Y termino como empecé, señora Botella, esos proyectos se van a terminar, se van a poner en marcha, se van a poner en marcha. Y le digo, si eso no es así, yo vendré aquí y le pediré disculpas y le reconoceré que no era cierto. Si es así, yo espero que usted también sea capaz de reconocerlo.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Finalizada la parte de la Comisión de control al Gobierno, un receso de tres minutos para despedir a la señora Consejera.

[Receso.]

8-10/PNLC-000060. Proposición no de ley relativa al centro de día para mayores en la barriada de San Andrés, de Málaga

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la sesión en el tercer punto del orden del día: proposiciones no de ley en Comisión.

Se ha solicitado, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el cambio en el debate de las iniciativas. Por lo tanto, pasaríamos a debatir, en primer lugar, la proposición no de ley en comisión relativa a centro de día para mayores en la barriada de San Andrés, de Málaga. Proponente, el Grupo Popular de Andalucía.

Señorías, decirles que votaremos al final del debate del punto tercero del orden del día.

El señor Oblaré tiene la palabra.

El señor OBLARÉ TORRES

—Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Trae el Grupo Popular, y los diputados por la provincia de Málaga, una iniciativa, una proposición de ley muy simple —la verdad es que es muy simple—, pero, a la vez de muy simple, muy importante. Y no es una iniciativa del Partido Popular, sino es que es una iniciativa de los vecinos de la barriada de San Andrés en la capital de la Costa del Sol; una barriada que forma parte de la populosa carretera de Cádiz, que tiene más de ciento cincuenta mil habitantes, tanto como cualquier capital de provincia de nuestra Comunidad o de las ciudades medias. Es un barrio obrero —aunque en la exposición de motivos hablo

de los años setenta, es de casi finales de los sesenta, principios de los setenta—, un barrio obrero, eminentemente obrero. Se construyó en dos fases, 74 edificios altos, de esa arquitectura irrespetuosa con los espacios públicos, con las zonas verdes, que parecía que priorizaba el vivir en colmenas más que en unos equipamientos urbanos dotados, ¿no?, con lo cual eso ha sido un síntoma de esa zona hasta la actualidad. Son viviendas y locales, la mayoría de ellos, en régimen de alquiler desde aquella época, y unos alquileres a los que los vecinos, eminentemente de clase obrera-trabajadora, han venido haciendo frente con su trabajo, aunque también hay que reconocer que es una zona que está muy castigada por el desempleo.

Viven en esta barriada unos quince mil vecinos y vecinas. Al barrio también se han incorporado vecinos que han venido de otros países, y de otras culturas, fundamentalmente subsaharianos, que están perfectamente integrados dentro del barrio, y muy castigados, como decía, por el drama del paro —casi el 70% de la población activa del barrio está en paro: son unos datos escalofriantes—. Incluso, pues, se ha creado recientemente una asociación de parados dentro de la barriada.

Como decía, es una solicitud de la asociación de vecinos, que viene reivindicando, ya desde el año 2007, como digo en la exposición de motivos, que se transformen unas instalaciones que están infrautilizadas, en desuso —no en vano es un colegio de Educación Infantil y Primaria que no está en uso en la actualidad—, y que son unas instalaciones que tienen una superficie importante y constan de un par de edificios, y los vecinos ven que sería muy interesante que se hiciera una transformación de este edificio en un centro de día para mayores, porque, lógicamente, la mayoría de la población que queda en el barrio son personas mayores, y solicitan tener un espacio de equipamientos, que no solo sería un espacio, yo me atrevería a decir, de mayores, sino para los colectivos y todo el barrio, porque está en una zona muy céntrica y no tendrían que tener desplazamientos a otras barriadas ni a otros distritos de la ciudad.

Y esa es la solicitud que se hace en esta proposición no de ley, teniendo en cuenta también que, lógicamente, el uso educativo del centro es ninguno. En el centro, en la actualidad, convive allí la Asociación de Padres y Madres de la provincia de Málaga, y creo que el grupo de orientación de la zona de Carretera de Cádiz, de psicólogos que atienden a los centros educativos. Pero, con la instalación de este centro de día, de lo que hablamos es no de echar a nadie de ningún sitio, sino de compartir unas instalaciones que ahora mismo ocupa la centralidad del barrio —es una cantidad de metros cuadrados importante— que podía dar un mayor servicio, si dijéramos así, instalando un centro de día.

Y esta es la intención que trae el Grupo del Partido Popular hoy. Y tener en cuenta que no es una solicitud del Grupo Popular, por si no les gustara, sino que es una solicitud de los vecinos que vienen reivindicando desde hace tiempo.

Nada más, y espero escuchar las intervenciones del Grupo de PSOE, porque creo que Izquierda Unida no está presente.

Gracias, Presidenta.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Oblaré.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Tomé Rico.

La señora TOMÉ RICO

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señor Oblaré, yo no voy a entrar en la descripción de la barriada, aunque sí decir que surgió a finales de los sesenta y que fue fruto un poco de la despoblación que en esos momentos había de los municipios de la provincia que se acercaban a la capital malagueña, la mayoría de ellos, y fruto también de ese modelo urbanístico que en aquella época consistía en agotar todos los espacios con enormes edificios y sin ningún tipo de equipamiento ni zonas verdes.

Sabemos también del aislamiento que ha sufrido, y del cambio que va a suponer el soterramiento de la vía del tren, fruto, aunque a usted no le guste lo que le voy a decir, de la apuesta de los Gobiernos socialistas, tanto del Estado como de la Junta de Andalucía, y que va a permitir que los vecinos y vecinas de San Andrés y del resto de barriadas de Cádiz puedan disfrutar de nuevos espacios y equipamientos.

Por cierto, que todavía no sabemos muy bien cómo van a quedar definidos esos espacios en el bulevar, porque hasta hace poco no había un proyecto definido todavía por parte del Ayuntamiento, y que van a venir, lógicamente, a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Carretera de Cádiz, y, en concreto, de barriada de San Andrés. Pero —también lo ha dicho usted— me va a permitir que le diga que, aunque ya lo ha dicho usted, que no es cierto que las instalaciones, como decía en su propuesta, estuvieran en desuso y abandonadas. Usted lo acaba de decir: que allí se encuentra en funcionamiento, en uno de los módulos, un equipo de orientación educativa, que es una unidad básica de orientación psicopedagógica que desarrolla, entre otras, tareas de orientación, unas tareas importantes para la zona: tareas de orientación educativa, también la atención a alumnos y alumnas con necesidades especiales, y, entre otras, también, el apoyo a la función

tutorial, y que, en este caso, actúa, como usted bien ha dicho, para el conjunto de los centros educativos de la barriada o del distrito de Carretera de Cádiz.

Y también debería saber, señor Oblaré, que el Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Málaga no ha hecho sus deberes, porque, efectivamente, como usted dice, es una demanda que tienen los vecinos desde el año 2007. Ya en ese año, la Concejala de Bienestar Social le prometía a la asociación de vecinos que el Ayuntamiento iba a ceder a la Junta de Andalucía las instalaciones del Félix Rodríguez de la Fuente para que en ellas se construyera un centro de día. Le puedo decir que, el 18 de febrero de este año, tres años después, aparece en el periódico, en un periódico de gran tirada de Málaga, que el Ayuntamiento da luz verde al proyecto de centro de día.

Y yo le preguntaría: ¿Qué proyecto? ¿Cuál es el proyecto del Ayuntamiento? Y la respuesta, la respuesta de ustedes, ante una moción que presentó el día 10 de febrero el Grupo de Izquierda Unida y que fue aprobada también por el Partido Socialista en la Comisión de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Málaga, que instaba al gobierno municipal a solicitar ante la Consejería de Educación la cesión definitiva o bien el uso de dicho colegio para un uso cultural y social, la respuesta decía, por su parte, aparte de este titular de periódico, ha sido presentar cinco días después, cinco días más tarde, esta iniciativa al Parlamento. Una iniciativa que, como usted también ha dicho..., bueno, para que la Consejería de Igualdad lleve a cabo no sabemos qué, si la adecuación de las instalaciones existentes, si la construcción de un nuevo espacio, de un nuevo edificio en este espacio, si el uso va a ser cultural, social, de centro de día... Aunque en su iniciativa, en el escrito de su iniciativa, aparece como centro de día de forma específica.

Y le diría que, a fecha de hoy, esta actuación por parte de la Consejería de Igualdad es jurídicamente imposible. Y le explico por qué: porque se han saltado ustedes todos los trámites. No han iniciado los trámites para la desafectación de este colegio. A fecha de hace dos días, le digo. Hasta el lunes mismo no habían hecho ustedes ninguna solicitud ante la Delegación de Educación, y por tanto el Ayuntamiento no cuenta con la disposición de esos suelos o de esas instalaciones, y en consecuencia no puede cederlas a la Consejería de Igualdad para que se ejecute dicho recurso. El que sea, que todavía no sabemos exactamente cuál es el que ustedes quieren.

No obstante, señorías, somos, desde el Grupo Socialista, conocedores de la necesidad que hay en Málaga de ampliar el número de centros de día y de centros de mayores. No solamente en esta barriada, sino en todas..., en algunas otras barriadas de la capital malagueña. También lo es la Consejería, que tiene entre sus objetivos prioritarios la universalización de los servicios sociales como garantía de una mejor y mayor calidad de vida de los andaluces y andaluzas,

y, por ende, de los malagueños y malagueñas, dando de esta manera respuesta a uno de los ejes prioritarios de la acción del Gobierno andaluz, que es la igualdad, la igualdad —en palabras de la propia Consejera— en el más amplio concepto de la palabra.

Y decía, señorías, que la Consejería también es consciente de esta necesidad, y, en el ámbito de sus competencias y también desde la colaboración constante que viene desarrollando con los ayuntamientos, firmó en el año 2008 un convenio marco de colaboración con el Ayuntamiento de Málaga, donde, entre otras actuaciones, se recogía la construcción de un centro de día en Olletas, una unidad de estancia diurna en Almudena, una residencia y una unidad de estancia diurna en Las Virreinas. Cuatro recursos, lógicamente, para la construcción por parte de la Junta de Andalucía —previa la cesión de los terrenos por parte del ayuntamiento— que cuentan con un presupuesto de 10 millones de euros. En estos momentos, señor Oblaré, se encuentra en trámite... Tenemos la cesión... La Junta tiene la cesión de los terrenos y se encuentra en trámite de información pública.

El Grupo Socialista valora fuertemente el apoyo financiero que viene desarrollando la Consejería en la ciudad de Málaga para seguir avanzando y generando nuevas oportunidades para que los mayores malagueños y malagueñas tengan un envejecimiento activo y saludable. Apoyo que se manifiesta, por ejemplo, en las transferencias en materia de dependencia, que hasta el momento ascienden a más de 33 millones de euros, no solamente en contrataciones sino también en ayuda a domicilio.

Todos ustedes también... Y nosotros somos conocedores del importante esfuerzo presupuestario que para el año 2010 ha llevado a cabo la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, en materia de servicios sociales, sobre todo en estos momentos de grandes dificultades económicas. Y a todos, posiblemente, nos hubiera gustado que fueran mayores las cuantías que se les asignaran, pero también somos conscientes de que estos presupuestos están cerrados a excepción de una de las partidas fundamentales, que son las destinadas a la dependencia, a la puesta en marcha de la dependencia, que como ustedes saben están abiertas porque es algo que no puede estar definido.

Por tanto, señorías, aunque somos conscientes de ello, somos conocedores de la necesidad, y quisiéramos, al igual que ustedes, que el mapa de recursos fuera completo ya. También somos conscientes de que no puede ser posible que, para este año, en este ejercicio presupuestario, se pueda llevar a cabo este recurso necesario lógicamente para los vecinos y vecinas de San Andrés. Y que estaremos dispuestos en cualquier otro momento a apoyarlo. Y le puedo dar otra salida: también a través de los fondos FEIL del año 2009 ustedes han hecho o han propuesto una inversión de más de un millón y medio de euros para hacer un centro

de día, concretamente en la zona de..., creo que de Pedregalejo, si no me equivoco.

Pues, en consecuencia, ya le adelanto que el voto del Grupo Parlamentario Socialista va a ser negativo, aun a sabiendas de que es necesario. Y estamos dispuestos en cualquier momento. Y desde la Consejería, con toda seguridad, en otro momento se va a hacer eco y va a poder desarrollar y llevar a cabo esta actuación en la barriada de San Andrés.

Muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Tomé.
Señor Oblaré.

El señor OBLARÉ TORRES

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señoría. Bueno, no esperaba que fueran a decirme que no, porque estaba dispuesto a admitirles cualquier enmienda que me ofrecieran; incluso: «Mire usted, pues propondremos reconocerlo económicamente en los próximos presupuestos y tal». Porque la verdad es que la importancia de esa instalación es una importancia tan fundamental para el barrio que creo que el Partido Socialista, que se quede fuera de esa iniciativa y de ese cambio tan trascendental que puede significar este centro en la barriada, pues yo creo es muy triste, ¿no? Y yo le digo que se quedan fuera... Porque es verdad que usted me dice que Izquierda Unida presentó una moción. Yo no voy a entrar en guerra de fechas, porque, la verdad, me parecería triste, y el protagonismo no tiene que ser del Partido Popular ni de Izquierda Unida. El día antes que Izquierda Unida presentara esa moción, estuve yo en el barrio reunido con la asociación de vecinos. Y, bueno, el trámite de registrar la proposición no de ley es el que es y tiene la fecha que tiene. Pero no es lo importante la fecha, ni siquiera quién la ha presentado, sino el objetivo fundamental que pretendía esta proposición no de ley. Está claro que esa barriada incluso ha llegado a sufrir hasta el tornado. Todos conocerán el tornado que se produjo en la ciudad de Málaga, que se produjo fundamentalmente en aquella zona y en aquella barriada, y del buen entendimiento de las administraciones que ha habido para poner en marcha las soluciones y el arreglo de las casas de allí, que eso es lo que se pide aquí.

No estaría de más que una vez, por una vez, nosotros nos adelantáramos, el Parlamento de Andalucía se adelantara incluso al Ayuntamiento de Málaga en la toma de esas decisiones, que yo estoy seguro de que se pondrán de acuerdo y que, una vez visto en la Comisión de Cultura, como se hizo a través de esa iniciativa de Izquierda Unida, pues me imagino que se llevará a Pleno

y estoy convencido de que el Alcalde de Málaga, incluso el Concejal del distrito, que es el que, bueno, me pide que atienda ese requerimiento de los vecinos, pues están de acuerdo en que esta iniciativa se ponga en marcha. Y lo que..., bueno, pues, lo que es triste es que desde aquí el Grupo Socialista, mayoritario, y el que podría darle un empujón fundamental apoyando esta iniciativa, pues se quede..., lo deje, se quede fuera porque diga que no hay recursos económicos, ¿no? Lógicamente, pues, bueno, estamos viendo que no existe un sentimiento profundo de..., de, bueno, de apoyo con los vecinos. Lógicamente los vecinos se llevarán una desilusión y sabrán, bueno, pues de parte de quién está el Grupo Socialista en el desarrollo de aquella barriada.

Porque, lógicamente, una barriada que ha estado tan limitada... Porque, usted misma lo ha dicho, está limitada al norte, —que no es el norte, pero, bueno, por encima de la barriada— por las líneas del ferrocarril, que tanto han ayudado al crecimiento de los vecinos porque han facilitado que salgan a trabajar a la costa, pero que tanto ha limitado a la barriada por lo que ha sufrido del ferrocarril. Todavía están esperando que tenga una solución, ¿no?, el bulevar sobre las líneas del ferrocarril. Y el ayuntamiento hay que recordar que también colabora y participa, en buen entendimiento tanto con el Gobierno de la Nación como con el Gobierno de la Junta de Andalucía, cuando por fin se pueda acometer ese proyecto, que creo que será en breve.

Yo, nada más, sentir, sentir mucho que ustedes no vean..., no tengan a bien apoyar esta iniciativa, porque realmente es fundamental para la puesta en marcha de actividades y de atención a las muchas personas mayores. Pero ya digo que no son muchas personas mayores... Y por eso tampoco la iniciativa está muy definida en el sentido de qué se quiere, porque los vecinos lo que solicitan es un centro de día. Pero también dicen —y en eso también coincide el Partido Popular— que no se trata de un desahucio de nadie que está usando las instalaciones, pero son dos despachos que se usan de un colegio con dos grandes edificios, con lo cual, ahí puede caber todo el mundo. Y, lógicamente, en esa línea están los vecinos y en esa línea, pues, hemos presentado esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

8-09/PNLC-000285. Proposición no de ley relativa a la expedición y regulación de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Oblaré.

Concluida la iniciativa, pasamos a continuación al debate sobre la proposición no de ley en Comisión formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la expedición y regulación de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

Tiene la palabra..., ah, la señora —perdón— Obrero Ariza, que no la veía.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Bueno, pues, señorías, el Partido Popular trae a debate esta proposición no de ley con el firme propósito de dar un paso más en el avance normativo de nuestra Comunidad Autónoma, un avance en aras de mejorar la expedición y la regulación de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

Como saben sus señorías, actualmente el procedimiento para la concesión de esta tarjeta de aparcamiento se regula en la Orden de 18 de enero de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales. Se trata de un documento acreditativo de la condición de personas con discapacidad y movilidad reducida para el disfrute de sus derechos especiales en la circulación de vehículos. Cumpliendo los requisitos establecidos, se concede esta tarjeta de aparcamiento que, además, es personal e intransferible; es la señal distintiva que permite a los vehículos ocupados por su titular estacionar en aparcamientos reservados y disfrutar de lo que, sobre aparcamiento y estacionamiento, establezcan los ayuntamientos a través de sus ordenanzas a favor de las personas con discapacidad.

La tarjeta de aparcamiento se debe colocar en el salpicadero del vehículo, de forma que sea visible desde el exterior, tiene validez en todo el territorio nacional, pero también en otros Estados miembros de la Unión Europea y en algunos países europeos.

Según datos ofrecidos por la propia Consejería de Bienestar Social en su página web, en 2008 se tramitaron 5.812 tarjetas de aparcamiento en Andalucía para personas con discapacidad y movilidad reducida, de las que el 56% corresponde a mujeres y el 44%..., perdón, a hombres, y el 44% a mujeres.

En el año 2009, se tramitaron 6.083 tarjetas —unas doscientas más que el año anterior—. Si miramos el dato desglosado por provincias: Cádiz es la provincia que ha registrado un mayor número de nuevas personas beneficiarias, estamos hablando de 1.694; seguida de Sevilla, 984; en Málaga, 800 personas; en Granada, 594; en Huelva, 560; Almería, 492; Córdoba, 480, y Jaén, 479.

Cada ayuntamiento andaluz intenta, desde sus planes de accesibilidad, crear plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, pero es necesario que ese esfuerzo que se realiza por parte de las

administraciones locales en la habilitación de plazas de estacionamiento reservado se vea rentabilizado con el buen uso de las mismas —de estas tarjetas de aparcamientos expedidas por la Junta de Andalucía—.

Lo cierto y verdad es que, aunque la tarjeta se concede a quien reúne los requisitos, en la práctica a menudo se hace un mal uso de las mismas, en algunos casos, por falta de concienciación de los propios usuarios, y, en otros, por la facilidad de su falsificación.

Por esto, el primer punto de acuerdo de esta proposición no de ley es articular las modificaciones oportunas en el modelo de tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, que permitan la detección del posible mal uso de las mismas. Siguiendo la recomendación a los Estados miembros que hacía el Consejo de la Unión Europea en el año 1998, la tarjeta de aparcamiento debe guardar un modelo uniforme, un modelo que debe revisarse y modificarse para impedir la falsificación y abuso de las mismas por quienes no son los verdaderos titulares, personas que físicamente no tienen ninguna discapacidad, pero que hacen un uso fraudulento de las tarjetas.

La segunda de las propuestas que recoge esta iniciativa es la de ampliar el concepto de beneficiario de dicha tarjeta a los titulares de vehículos de servicio privado que realicen transporte colectivo de personas con movilidad reducida.

En este supuesto, la solicitud de la tarjeta, pues, deberá contener la relación de matrículas de dichos vehículos y venir acompañada de los permisos de circulación de los mismos y de las justificaciones adecuadas a la efectividad del transporte.

Por último, proponemos una línea de colaboración entre los ayuntamientos y la Consejería de Bienestar Social, a través de las delegaciones provinciales, para llevar a cabo campañas de concienciación e información a los ciudadanos sobre el buen uso de las tarjetas de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. Pensamos que la concienciación de la sociedad es el primer paso que tenemos que llevar a cabo, acompañado, evidentemente, de medidas políticas que controlen el buen uso de las tarjetas expedidas, porque solo así, desde las instituciones públicas, podremos avanzar en el logro efectivo de los derechos que asisten a las personas con discapacidad en la circulación de vehículos en Andalucía.

Esta es la propuesta que traemos a debate en el día de hoy y para la que esperamos el consenso de los demás grupos políticos de esta Cámara.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Obrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

El marco competencial en materia de accesibilidad universal en materia de discapacidad, primero, es nuestra Constitución Española, el artículo 49; después, nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 10.3.16 y el 37.1.5, y, cómo no, en desarrollo de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio. En desarrollo de esta ley, se establece en el artículo 30.2 de este decreto que la Administración de la Junta de Andalucía proporcionará a las personas con movilidad reducida una tarjeta ajustada al modelo uniforme regulado en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 4 de junio de 1998, que permita estacionar en los aparcamientos reservados. Y en el artículo 125, recoge dicho decreto, que la Consejería competente en materia de integración social de las personas con discapacidad regulará el procedimiento de concesión de las tarjetas, es decir, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con el fin de facilitar la circulación, autonomía personal y la integración social y profesional de las personas con movilidad reducida.

La tarjeta de aparcamiento que actualmente permite el uso de los estacionamientos reservados fue regulada por la Orden de 18 de enero de 2002, por la que se aprueba el modelo y procedimiento de concesión de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, como bien también ha adelantado mi compañera, que ha hecho uso de la palabra, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Obrero, estando de acuerdo en muchos de los puntos que ustedes plantean, sí que nos ha chocado, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que toda la exposición de motivos y toda la parte propositiva la argumenten en función del mal uso que las personas que tienen concedida la tarjeta de aparcamiento por tener movilidad reducida a causa de la discapacidad que tienen..., nos choca que toda la argumentación la hagan en torno a ese mal uso por parte de los usuarios, o el mal uso por parte de la expedición de las tarjetas de la Consejería de Igualdad. No entendemos por qué se han ceñido tanto en un mal uso, cuyas competencias sancionadoras recaen en los ayuntamientos. Le argumento los tres puntos de su parte propositiva, porque quiero hacerles enmiendas *in voce* a los puntos uno y tres, y no quiero que el tiempo se me pase.

En el punto uno, que establece que hay que introducir nuevos mecanismos, le digo que, en el proceso de agilización de trámites y de uso de nuevas tecnologías, se están adaptando los documentos administrativos, pero con fines de mayor seguridad jurídica, para que los usuarios vean que sus derechos se están respetando.

Le decía que nos ha sonado muy raro que partan de un mal uso por parte de los beneficiarios. Así, para evitar falsificaciones, siempre acorde con el modelo europeo recomendado por el Consejo de la Unión Europea, sería positivo incluir en las tarjetas hologramas, microimpresiones o impresiones invisibles y/o codificadas homologadas por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Así que, estando de acuerdo con el planteamiento que hace, le planteamos una enmienda en aras, le decía, de eliminar esa partida que hace de que se hace un mal uso de las tarjetas, porque creo que estamos partiendo de la base de que los usuarios actúen con mala fe, y no creemos que deba salir ese texto de este Parlamento. Así que le proponemos la siguiente enmienda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular las modificaciones oportunas en el modelo de tarjetas de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida que permitan una mayor seguridad jurídica y garantizar el buen uso de la misma.» Si este texto le parece correcto, ahora se pronuncia, si lo estima conveniente, en el segundo turno.

Respecto a esta modificación de la tarjeta, entroncaríamos con el tercer punto, porque, en aras de garantizar ese mejor uso, no solo de la tarjeta, por parte de las personas con movilidad reducida, que tienen otorgado ese derecho, sino también a la concienciación del resto de ciudadanos y ciudadanas de que debemos respetar esos aparcamientos y no utilizarlos de forma innecesaria, es muy importante, en el cambio de tarjetas, implicar a las policías locales de nuestra Comunidad Autónoma, porque depende de los ayuntamientos que el conocimiento de ese nuevo modelo de tarjetas haga posible el trabajo de la Policía local a la hora de conocer qué falsificaciones se puedan estar llevando a cabo, o qué mal uso de las tarjetas se pueda estar llevando a cabo, o si las personas que están utilizando los aparcamientos reservados disponen o no de la tarjeta correcta.

Así que creemos conveniente entroncar el primer punto con el tercero, y también a este punto le querríamos hacer una enmienda, de forma que sí que es necesaria una campaña de información y concienciación, y más si se introducen estas enmiendas que estamos discutiendo a la tarjeta. Sí que es necesaria una campaña, pero no creemos que sea instando a la Consejería a que firme esos acuerdos con los ayuntamientos, sino que parta motu proprio de la Consejería, puesto que es la responsable de expedir las tarjetas.

Por lo tanto, el punto tercero quedaría redactado: «Realizar una campaña de información y concienciación a la ciudadanía sobre el buen uso de las tarjetas de aparcamientos de vehículos para personas con movilidad reducida y sobre el respeto de los aparcamientos reservados para ellos, por parte de todos y todas, en

colaboración con los ayuntamientos en la medida de lo posible.» Si le parece bien este texto...

Y, continuando con la argumentación, nos quedaría solamente el segundo punto, en lo que respecta a la ampliación del concepto de beneficiario de dicha tarjeta a las personas titulares de vehículos de servicio privado que realicen transporte colectivo de personas con movilidad reducida. Sería necesario concretar con qué finalidad se utilizaría la citada tarjeta de aparcamiento para transporte colectivo. Se trata de un servicio de transporte que suele prestarse por entidades no lucrativas y que suele realizarse de puerta a puerta, desde el domicilio a centros residenciales, centros de salud, centros de trabajo... Y, por otra parte, se puede dar en diferentes tipos de vehículos —turismos, furgonetas, microbuses, autobuses...—. Las dificultades de circulación con que se encuentren estos servicios se deben, principalmente, tanto a la carencia de zonas de estacionamiento junto a las sedes de las entidades prestadoras del servicio, como a las dificultades para estacionar en la vía pública mientras se realiza la subida y bajada de las personas usuarias del mismo.

Por ello, en el primer caso, sobre arbitrar zonas de estacionamiento adecuadas junto a las sedes de las entidades prestatarias de los servicios, con espacios adecuados al número, dimensiones y características de los vehículos utilizados para prestar el servicio, le indico, es competencia municipal, es una medida que tienen que adoptar los ayuntamientos, a través de sus ordenanzas, para controlar todo lo que es... —bueno, ya lo diré— el tráfico en la ciudad. En el artículo 126.2 del decreto puede encontrarlo específicamente, cómo está recogido.

En el segundo caso, en el caso de que se encuentren con dificultades para parar en la vía pública para hacer la bajada o subida, actualmente, cualquier vehículo que transporte a personas titulares de la tarjeta de aparcamiento puede estacionar en la vía pública, siempre que no impida la circulación de vehículos o viandantes, el tiempo imprescindible para recoger o dejar a estas personas. En el apartado b) del artículo 127 así se prevé, y también establece las medidas mínimas que las ordenanzas de tráfico deben recoger para facilitar la circulación de los vehículos que transporten a personas con movilidad reducida.

Le apunto que, por cada 40 plazas, o fracción de ese número, que se realicen, tanto de aparcamiento privado como público, una, obligatoriamente, tiene que ser reservada para personas con movilidad reducida, no obstante de que siempre una persona que crea que puede ser beneficiaria del derecho inste a la Administración para que se le conceda la plaza.

Y, por último, permitir a estos vehículos usar las plazas accesibles reservadas. Actualmente también es posible si las dimensiones del vehículo lo permiten y se adecuan a las plazas de aparcamiento accesibles, y, para hacer uso de estas plazas, estos vehículos tienen que cumplir con el mismo requerimiento que cualquier

turismo privado de uso individual, que consiste en exigir que las personas que transporten sean portadoras de la tarjeta de aparcamiento de persona con movilidad reducida. En el apartado d) del artículo 127 lo encuentra con más exactitud.

Por lo tanto, entendemos que, con las enmiendas que hemos trasladado en aras de la mejor redacción de la iniciativa —y la felicitamos, porque es una iniciativa que está redactada para la mejora de las personas con movilidad reducida, para la mejora de su calidad de vida—, en aras de conseguir una mejor redacción, es por lo que le hacemos enmiendas a los puntos 1 y 3, y, entendiendo que el punto 2 ya está recogido en la normativa, con estos apartados que le he leído del decreto de 2009, tenemos que votar que no al punto 2. Y, desde luego, decir que nos compete a todos, como establece nuestra Constitución, que respetemos los derechos de los demás y nos hagamos eco de las obligaciones que tenemos cuando otras personas disfrutan de derechos que a nosotros no nos corresponden.

Por terminar, no es más que uno de los contenidos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que tanto se ha peleado años atrás si ponerla o no ponerla en marcha, y creemos que es beneficioso este tipo de asignaturas en el modelo educativo para esto, esto que hoy usted y yo estamos haciendo: discutir sobre algo que entendemos que nos beneficia a todos, y sobre lo que tenemos, simplemente, distintos puntos de vista.

Así que, de verdad, enhorabuena por la iniciativa y espero que nos acepten las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora del Grupo Parlamentario Socialista.

Se han hecho dos enmiendas in voce, y, para la tramitación, es necesaria la aceptación por unanimidad por parte de los grupos presentes. ¿Se pueden tramitar? ¿Acepta el grupo proponente las enmiendas de la señora Arenal Catena?

Señora Arenal, la Mesa entiende que estas son las enmiendas que usted ha hecho in voce, ¿verdad?

Bien, pues la... Sí, sí, sí, sí. Entendemos que las enmiendas in voce hacen referencia al punto número 1 y al punto número 3 de la proposición no de ley en comisión. Muy bien, señora Arenal.

Señora Obrero, tiene usted la palabra.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Bueno, pues, para concluir el debate de esta proposición no de ley, quería agradecer el tono de

la intervención de la señora Arenal. Se agradece. Y, por supuesto, el voto a favor de los dos puntos, uno y tres, con las enmiendas que me ha formulado y que, por supuesto, pues las vamos a aceptar. Se las vamos a aceptar porque yo creo que el fondo de su posicionamiento coincide con el fondo..., con el texto de la iniciativa y con la propuesta; o sea, con la intención que el Partido Popular trae con esta iniciativa. Por tanto, todo lo que sea mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en Andalucía..., pues yo creo que ellos también van a agradecer que en estos puntos, en estos temas, en esta iniciativa, lleguemos a puntos de acuerdo.

También quería decir que esta iniciativa es una más de las muchas que el Partido Popular está presentando en el Parlamento de Andalucía. Y, más que nada, es por el compromiso que tenemos con las personas con discapacidad y que hemos demostrado en muchísimas, en muchísimas ocasiones. Es una iniciativa que va a suponer un avance más en la regulación normativa de nuestra Comunidad y que supone, por supuesto, una voluntad política firme, firme, pues de reducir los casos de fraude en la utilización de las tarjetas, modificando, como bien decía la señora Arenal, el modelo de tarjeta para detectar el posible mal uso que se esté haciendo de las mismas.

Yo no quería, o no quisiera que se quedase, nos quedáramos con la impresión de que esta iniciativa solamente pone el énfasis en el mal uso de las tarjetas, sino que la traemos con idea de que la práctica, que es diferente a la teoría, pues, lleva a que en muchos casos las personas que tienen discapacidad, que ya de por sí se ven muchas veces impedidas a la hora de utilizar una plaza de aparcamiento reservada, por personas que..., por vehículos normales que ya de por sí se encuentran con ese problema; pues más aún si encima están ocupados por vehículos que están haciendo un uso fraudulento de una copia falsificada de lo que sería la tarjeta de aparcamiento.

En definitiva, y para concluir, creo que esta es la labor que tenemos que hacer los diputados que tenemos representación en la Cámara. Esta es una iniciativa más, desde el Partido Popular, que trata de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Y que, por supuesto, pues, en este caso, agradezco la colaboración del Partido Socialista, como no puede ser de otra manera, con las enmiendas que se nos han formulado.

Así que nada más y muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Obrero.

Pasamos a votar, señorías, en relación, y en el orden propuesto en el orden del día, de las proposiciones no de ley en Comisión.

Por lo tanto, comenzaremos a votar la proposición no de ley relativa a expedición y regulación de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

Señora Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Le solicitamos voto separado de los puntos 1 y 3 por una parte, y 2 por otra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señoría.

Comenzamos a votar la proposición no de ley citada, comenzando con los puntos 1 y 3 de la citada iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Pasamos, a continuación, a votar el punto número 2 de la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, señorías, pasamos a votar la proposición no de ley en Comisión relativa a centro de día para mayores en la barriada de San Andrés, de Málaga.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.